LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miercoles 30 de Julio de 1884 | AÑO IV—Número 1151

SUMARIO

—

S. Editorial—Esportacion libre—La Cédula Hipotecaria.
Telegramas.
Datos estadísticos.
Del Chaco.
El señor Samper.
El cólera.
La gran noticia.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias.
Bianca Capello.
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

¡Esportacion libre!

LA REFORMA ECONÓMICA

El vuelo de las ideas liberales, en economía, en sociabilidad, en educacion, en todos los ramos que constituyen el gobierno libre y las leyes sabias del progreso, no se detiene en los espacios del patriotismo.

El Gobierno Argentino está á vanguardia en la nueva cruzada de la reforma.

El país debe sentirse ufano del ejemplo que está dando en las evoluciones de su lejislacion:—satisfecho de sus resultados prácticos y venturosos.

Cada dia una nueva conquista, una iniciativa feliz, una inspiracion de progreso aglomerando grandes timbres á una actualidad que será eternamente memorable señalando la época mas gloriosa de nuestros tiempos.

Las situaciones culminantes no se miden por las promesas. Se estiman por los acontecimientos realizados.

La moral de los Gobiernos no se esplica con los comentarios, sino con los ejemplos.

Las ideas que gobiernan no se juzgan por los accidentes, por los rasgos aislados, sino por la armonía, por la continuidad, por lójica de un sistema político que abraza todos los intereses morales y económicos.

Ese conjunto sucesivo de actos que se producen, obedeciendo á un propósito idéntico, es lo que dá el colorido á una política y su carácter á una época—

El gobierno del General Roca se ha lanzado con firmeza y con prudencia, con rumbos fijos é ideas preconcebidas, que responden á las verdaderas aspiraciones del país y á una escuela de iniciativas bien meditadas—

Todo lo que se hace está ofrecido—

Todo lo que se realiza está tomado en un programa de gobierno que consta de declaraciones, de iniciativas y de hechos.

—

La diminucion de los impuestos en las grandes naciones se ha mantenido por lo general en la region de las buenas teorías de los economistas.

Sin embargo, las necesidades siempre crecientes en el sistema de las grandes potencias, la necesidad de sus armamentos, de sus empresas, ha invalidado en la práctica la revolucion liberal en materia de impuestos.

La Francia y la Inglaterra vivieron siempre en una especie de hostilidad aduanera, gravitando recíprocamente como una piedra sobre la produccion y sobre el consumo.

Á Napoleon III se debió recien la modificacion muy fundamental en ese comercio internacional bajo condiciones nuevas y favorables.

El sistema liberal en Europa, la declinacion de los gravámenes públicos, ha costado siglos. Ha costado la esposicion calurosa de las ideas trastornadoras, la propaganda de las escuelas, la accion misma de las agitaciones revolucionarias.

El movimiento de emancipacion de los Estados Unidos, que no es tan remoto, fué precipitado precisamente por la tirantez y la exigencia del impuesto de la Metrópoli.

Aquella escuela existe todavía por muchas partes.

Cada pequeña conquista, cada migaja de concesion la ha recojido el pueblo forcejeando y luchando en las asambleas y en las plazas públicas.

Muy pocas veces, muy contadas, han abierto la mano los gobiernos para anticiparse á la reforma germinada en las conciencias populares.

Las reformas inglesas son de ayer—

Entretanto, podemos dar fé, de que el Gobierno de la República Argentina, poniéndose adelante del interés nacional, consultándolo y sirviéndolo viene á proponer la supresion del impuesto aduanero á la esportacion.

Nadie lo ha iniciado, nadie lo ha solicitado.

Espontáneamente propone y realiza la reforma el Ejecutivo de la Nacion, diciendo al país que su produccion es completamente libre de todo impuesto de esportacion.

Es un gran rasgo económico, es una gran conveniencia protectora de nuestras industrias geniales, que tiene además el mérito de ser producido por la iniciativa espontánea del Poder Público.

Es el gaje más patriótico y el más económico que puede darse á la produccion, y el estímulo más vigoroso que puede ofrecerse á las industrias nacionales.

Son cerca de cinco millones de pesos que levantan su rémora de sobre la produccion nacional:—la realizacion de una utopía económica la mas adelantada de la ciencia:—la produccion libre!

—

Y sin embargo, de estos valores considerables que el gobierno abandona en favor de la produccion nacional tomándolos de su cálculo de recursos, no aumentan la cifra de necesidades en el presupuesto sino en dos millones comparado con el presupuesto en ejercicio, y teniéndose en cuenta el aumento de servicios de la deuda estranjera por razon del último empréstito.

Esta parte de la esposicion del Mensaje que acompaña la ley del presupuesto, es digna de la mas alta atencion y de la mas profunda satisfaccion pública.

Son soluciones de problemas rentísticos y son principios de las mas altas concepciones de la ciencia y de la moral económica.

La abolicion del derecho de esportacion, nótese bien, viene obedeciendo tambien á otros intereses más latos y de doble alcance en provecho del consumidor.

Con la supresion del impuesto sobre la esportacion se beneficia indudablemente el consumo, y esto se esplica con claridad en este párrafo que vamos á copiar del Mensage.

. . . .

«Ahora bien, si se aplica ese mismo principio al impuesto sobre la esportacion se verá que en su mantenimiento hay un perjuicio sensible para el país, desde que él viene á ser doblemente gravador primero porque soporta en parte el peso del impuesto dando lugar á que los productos se encuentren en una situacion relativamente desventajosa en los mercados de espendio, entrar en competencia con los similares de otros países que no tengan ese gravámen; y segundo, porque siendo en general nuestros productos meramente materia prima para los mercados manufactureros, resulta que cuando ellos retornan como artículos elaborados vienen recargados con el impuesto que pagarán á su salida.»

. . . .

Lo que dice ese párrafo es problema planteado para toda la América, por la naturaleza prima de su esportacion; problema que felizmente resolvemos, propendiendo á la declinacion de los valores de la manufactura que consumimos.

De donde se deduce que, la reforma que se realiza con lustre del país y conveniencia real, tiene un alcance de mayor trascendencia considerada por todas sus fases.

—

El país está de felicitacion; no le falta material á las tareas del Congreso, y los bonos del concepto esterior muy en alza, viendo desarrollados en un Estado jóven pero tan comercial y tan productor los principios mas adelantados en economía.

Ayer no mas ha ido al Congreso el plan fecundísimo de una seccion hipotecaria que suministre elementos á la industria y haga capital activo de los valores inertes.

Hoy se presenta la espontánea abolicion que hace el Gobierno del impuesto á la esportacion.

Otro medio de fomento á la produccion y de rebaja á los valores del consumo.

Y cada dia, y todos los dias, un nuevo pensamiento, una iniciativa nueva, una ley de trascendencia ó una institucion fecunda que ponga en accion todas las fuerzas del país y acelere su sorprendente prosperidad.

Esta es la política que ofreció á la Nacion el General Roca en su programa de Gobierno.

Véase cómo se cumplen sucesivamente sus propósitos declarados.

En esta colaboracion económica y financiera cábele un alto honor al Ministro de Hacienda, intérprete inteligente é ilustrado de las ideas preponderantes en la actualidad del país.

A una labor ejemplar, á su familiaridad con los resortes del ramo que maneja, reune el Dr. Plaza su conocimiento perfecto del país y el mejor modo de atender á sus necesidades y á sus adelantadas exigencias.

La cèdula hipotecaria

Se censura al Dr. Plaza que no haga la instalacion hipotecaria sobre la base de la emision de cédulas.

Este cargo es como una bandera de agiotismo.

El Gobierno Nacional no crea para la Bolsa sino para el país industrial.

Un Banco Hipotecario Nacional no tiene en vista el lucro. No es una empresa particular que consulta la conveniencia de sus operaciones al par que sirve los intereses del público.

No señor!

Dar capitales en préstamo hipotecario sacando los costos de administracion y los servicios de la deuda, que hace el hipotecante, es el programa de la nueva institucion.

El Gobierno de la Nacion gana con que todo el mundo se haga rico; y procura facilitar los medios sin gravámen propio y sin programas de utilidad.

Los que reclaman la emision de cédulas nacionales no consultan los intereses sérios del país. No meditan la gravedad de su exigencia.

Si el Gobierno emitiese cédulas nacionales, depreciaria en el acto y quizá mataria la cédula provincial hasta por el hecho de su aglomeracion.

Si emitiese cédulas tendria que preocuparse constantemente de las intermitencias de ese crédito provocadas por la especulacion misma.

Si emitiese cédulas seria mañana una tentacion constante de alimentar y multiplicar las emisiones depreciando siempre el título.

La emision de los papeles que han de realizar el capital van de cuenta de los que los compren dentro ó fuera del país, de los que quieran especular con ellos.

El Gobierno no tendrá jamás otra responsabilidad que su obligacion única, terminante y recta de pagar los servicios.

Da dinero en préstamo; y el tomador con su hipoteca le responde respectivamente del servicio de la deuda que contrae y de su garantía.

No se dan recursos al agio, no se inunda con papeles cotizables y se llena el grande objeto económico y social que se propone el Gobierno.

Ese propósito no es sórdido, no es especulativo, no es de ganancia; sino simplemente hacer en manos de los particulares la movilizacion de los capitales en favor de las industrias productoras.

Eso es lo que tiene precisamente de sólido, de recto y de eficaz el proyecto que se ha enviado al Congreso.

La censura en este caso está demas.—Es un lujo de pesimismo que toca ya en lo ridículo

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Suicidio de un nihilista

LÓNDRES, Julio 28—El nihilista ruso Hartmann, autor del atentado de Moscou, se ha suicidado hoy aquí impulsado por el estado de pobreza estrema en que se hallaba.

Decrece el cólera

MARSELLA, Julio 28—El cólera-mórbus continúa decreciendo en grandes proporciones. Empieza á renacer la confianza.

El Gral. Gordon en Khartum

EL CAIRO, Julio 28—Contrariamente á los rumores circulados referentes á Gordon Pachá, y á pesar de las dificultades de comunicarse con Khartum, puede casi asegurarse que el Gral. Gordon continúa resistiendo y se niega á abandonar Khartum, en la esperanza siempre de recibir refuerzos que le permitan seguir con éxito las hostilidades contra los Madhistas.

Disolucion de la Cámara

RIO JANEIRO, Julio 29—Segun todas las probabilidades, el Gobierno procederá á la disolucion de la Cámara de Diputados en virtud del voto hostil de que fué objeto ayer.

De nuestros corresponsales

Rio Janeiro—*Julio 29*—El Inspector de la Salubridad en el Puerto pidió y fué autorizado á declarar cerrados los puertos del Imperio á los buques procedentes de Marsella, Toulon, Spezia y cualesquiera otro donde se halla manifestado el cólera-mórbus.

Ademas del transporte *Purus* para el servicio de las cuarentenas, el Ministro del Imperio trata de adquirir otros y hoy será escojido en la Isla Grande, el lugar para construir el Lazareto.

Está convocado el Consejo de Estado para esta noche á las 8. Se cree que es sobre la disolucion de la Cámara Electiva.

Montevideo—*Julio 29*—Llegó *Equateur* de Europa. No adelanta fechas. En el Brasil nada ocurre de importante.

El Ministro Palacios no pudo embarcarse en la Coruña porque hay allí cuarentena de 7 dias. Es esperado en el primer vapor de Lisboa.

El baile infantil anoche en Solís á beneficio del Asilo de Huérfanos, fué magnífico y dió un producto líquido de 3400 fuertes. Ocurrieron varios incidentes. A un hijo de Escardó prohibiósele representara la estátua ecuestre de Belgrano.

Produjo aquí impresion el fusilamiento de dos oficiales españoles en Cataluña. Los periodistas españoles reúnense esta noche para iniciar una suscricion en favor de las viudas y huérfanos.

Espérase por momentos la noticia de la disolucion del parlamento brasilero, pues afírmase que el Emperador y la opinion pública apoyan á Dantas.

Rosario—*Julio 29*—Zarpó *Wright* con destino á Boston con lana y cerda.

Los precios actuales de los frutos del país en esta plaza son como sigue: Lana 2 á 2.30 nacionales arroba; cueros vacunos de 5 á 6 idem; maiz 22 á 25 centavos idem; trigo de 5 á 6 id fanega de 15 arrobas; cueros lanares de 7 á 10 centavos libra; cerda de 5.90 á 6 arroba.

El asunto empréstito municipal trataráse definitivamente en la sesion municipal de esta noche.

Siguen adoptándose medidas sanitarias en el municipio.

Tiempo bueno.

El Poder Ejecutivo de la provincia combate el proyecto de economías que discútese en el Senado.

La aduana liquidó 21,156.16.

A fines de mes superará la renta de trescientos mil pesos.

Córdoba—*Julio 29*—La Gerencia del Central Norte pasó una circular á los gefes de estacion comunicando que desde el primero de Agosto pueden recibir libremente toda clase de carga.

El obispo Tissera completamente restablecido.

El Gobierno celebró un contrato con el señor Laureano Pizarro, para el cobro de todas las contribuciones atrasadas.

Tiempo ventoso y frio.

San Nicolás—*Julio 29*—De los buques anunciados, acaban de llegar las barcas *Vigil*, *Alice M. Craig* y *Lugre*, *Messina*, ingleses los 3, con materiales para el ferro-carril á Campana. Practican su descarga por el muelle de la empresa, recientemente construido en la boca del arroyo Ramallo.

Prosíguense con actividad en la estacion del tramway los trabajos de formacion de un magnífico jardin por personas competentes, hechas venir por una empresa de esa capital Promete ser ese sitio el paseo de moda este verano.

En estos dias hubieron dos niños atacados de difteria con carácter benigno. El administrador de Rentas Sr. Pedro Bengolea que estuvo enfermo, mejorado ya, asiste á su oficina

Hace buen tiempo y frio: 10 grados centígrados.

Santiago—*Julio 29*—Entre los plantadores de caña de azúcar ha sido el Sr. D. Javier María Feijoo, quien obtuvo mayor rendimiento en cuanto á graduacion y tamaño. En el establecimiento del Sr. San Germes entregó caña de dos metros de longitud y peso de diez grados. Hay en plaza acumuladas grandes partidas de azúcar y los precios permanecen flojos.

Espérase con ansiedad por los cañeros que resuelva el Congreso favorablemente la solicitud elevada á su consideracion por el gremio de agricultores tucumanos.

El P. E. de la provincia espidió un decreto prohibiendo la circulacion de monedas estranjeras.

Llegó el Comisario de Ordenes, mayor Lozano, y hoy fué nombrado Gefe del piquete.

San Luis—*Julio 29*—El P. E. pasará á la Legislatura, un proyecto sobre catastro rural y urbano, y otro sobre irrigacion reuniendo las aguas de San Roque y Chacras al canal principal que surte á la ciudad. Calcúlase hay defraudacion al Erario por falta de un exacto catastro rural, que asciende á mas de cinco mil pesos.

Temperatura 18 grados.

Oficiales

Reconquista—*Julio 29*—A S. E. el señor ministro de guerra y marina—Se me han presentado tres enviados del cacique Ingles, salidos de los toldos antes que dicho cacique fuese atacado. Los mandaba á ponerse á las órdenes del Gobierno y pedir se les indicara en qué punto debia presentarse con su gente. Les he esplicado lo que ha sucedido, ajeno á la voluntad del Gobierno, y los voy á despachar para que traigan esa tribu á Resistencia.—Por estos mismos enviados sé que José Petizo se encuentra en la picada de los campos del «Cielo» á nuestra estrema izquierda, y se ofrecen á ir hasta allí á tratar de reducirlos, y les doy tambien ese encargo y el plazo de todo el mes de Agosto próximo para que se presenten.

La tribu de Petizo es la única que queda de los Mocovíes que puedan hacer daño á las poblaciones, y por eso pongo tanto empeño para reducirlos, pues los Tobas una vez hostilizados se han de ir al otro lado del Bermejo. Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

Comerciales y marítimos

Montevideo—*Julio 29*—Burdeos *Equateur*, Amberes *Meath*, Cardiff *Francis Albrecht*, N. York *Canova*, Liverpool *Thessaly*. Unificada al contado y fin de mes á 56 3¼; para fin de Agosto á 57.

Nada en frutos. No sale vapor.

El vapor *La Plata* salió esta mañana de Rio Janeiro.

Génova—*Julio 28*—Lanas mercado calmo precios sin variacion apreciable.

Burdeos—*Julio 28*—Pocas transacciones en vinos para la exportacion; los precios se mantienen sin alteracion sensible.

Havre—*Julio 28*—Mercado de cueros regularmente animado; precios sostenidos.

Marsella—*Julio 28*—Mercado abatido. Tendencia de baja.

Neva-York—*Julio 28*—Alcoholes poca demanda; precios flojos.

Datos estadísticos

Publicamos en seguida unos cuadros estadísticos relativos á los Ministerios del Interior, Hacienda y Relaciones Esteriores, en los cuales se demuestra inciso por inciso la partida consignada en el presupuesto vijente, la que se presupuesta para el año entrante, la relacion entre ambas, y el aumento ó disminucion hecho por el Ministro de Hacienda en los presupuestos parciales confeccionados en los respectivos Ministerios.

Estos datos numéricos engloban todo el proyecto de gastos para el año entrante, que en breve comenzará á ser discutido en la H. Cámara de Diputados y son á la vez una demostracion bien elocuente de la suma de habilidad y trabajo que se han empleado en la confeccion de ese proyecto, con tal de apartarlo de ciertas prácticas rutinarias observadas generalmente en todos los anteriores.

Los cuadros referentes á los Departamentos de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Guerra y Marina, los publicaremos en nuestro número de mañana.

Ministerio del Interior

	Menos	Mas	1884 Pre'puesto	1885 Reformado	Pro'to Pro.	Mas	Menos
1 Presidencia		2109	58407	60516	58707	2809	
2 Ministerio		23417	84163	107580	115903		8323
3 Congreso Nacional		641	821887	822528	821887	641	
4 Correos y Telégrafos		177432	1128600	1306032	1317588		11556
5 Departamento de Obras Públicas		39948	237852	277800	334980		57180
6 Obras Públicas		6000	12000	18000	24000		6000
7 Conservacion caminos		12000	60000	72000	90000		18000
8 Puentes		12000	24000	36000	60000		24000
9 Obras hidráulicas		90000	60000	150000	204000		54000
10 Ferro-carriles garantidos	24000		288000	264000	264000		
11 Id. 1er. Entreriano	20000		34400	14400	14400		
12 Id Central Norte		85778	645598	731376	782712		51336
13 Id. Andino		141396	327632	469028	489764		30736
14 Refinamiento razas			300 0	30000	30000		
15 Departamento Agricultura		3156	122148	125304	127884		2580
16 Comisaría Inmigracion		12488	255996	242484	274104		31720
17 Oficina Central Tierras y Colonias		19476	100872	120348	125664		5316
18 Subvencion provincias	39999		97987	56988	56988		
19 Pensiones		9800	5142	14942	14942		
20 Gobierno Chaco		2388	18242	20640	20664		24
21 Id Patagonia		49764	19152	68916	71736		2820
22 Id Misiones		6628	85644	92272	93658		1386
23 Sociedad de Beneficencia		5582	429346	431928	410669		5741
24 Departamento Nacional de Hijiene	7972		17832	9960	9984		24
25 Policía de la Capital		60348	1127352	1187700	1252800		65100
26 Obras de Salubridad		12484	206064	218544	225000		6456
27 Leyes especiales			653383				

Ministerio de Hacienda

	1884 Presupuesto	1885 Reformado	Mas	Menos
1 Ministerio	53940	56160	2220	—
2 Contaduría General	155168	157980	1812	—
3 Crédito Público	20640	20520	—	120
4 Direccion General de Rentas	132012	193848	1836	—
5 Tesorería General	14736	16080	1344	—
6 Intendencia de Bancos	—	4440	4440	—
7 Casa de Moneda	67140	67020	—	120
8 Administracion de Sellos	16572	17940	1368	—
9 Administracion de C. Directa y Patentes	32700	36420	3720	—
10 « de Rentas de la Capital	708960	810130	101170	—
11 Aduanas en la Provincia de B. Aires	57852	60300	2448	—
12 « « « Santa Fé	131220	152376	21156	—
13 « « « Corrientes	75000	71292	—	3708
14 « « « Entre Rios	93012	100620	7608	—
15 « « « Córdoba	8940	8340	—	600
16 « « « Mendoza	9672	8232	—	1440
17 « « « San Juan	13224	11772	—	1452
18 « « « La Rioja	1704	1632	—	72
19 « « « Catamarca	3408	3360	—	48
20 « « « Salta	13404	15552	2148	—
21 « « « Jujuy	13008	14532	1524	—
22 « en los Territorios Nacionales	16896	16248	—	648
23 Comision Liquidadadora	15000	15000	—	—
24 Pensiones y Jubilaciones	19134 96	18515 04	—	619 92
25 Edificios Fiscales	48000	48000	—	—
26 Tierras Nacionales	100000	48000	—	52000
27 Sistema Métrico	3000	1200	—	1800
28 Eventuales	96000	96000	—	—
Pago al Banco de la Provincia	64472 61	—	—	64472 61

Ministerio de Relaciones Esteriores

	menos	mas	1884 Presupuesto	1885 Reformado	Proyectado Pri-	mas	ménos
1 Ministerio		13,980	89,400	103.380	1192.68		15.888
2 Legaciones de 1ª clase		3,540	257.700	261.240	253.728	7512	
3 Viáticos	12,600		24,600	12,000	12000		

Del Chaco

Las Toscas, Julio 22 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

En mi última prometí á usted darle noticias de las operaciones que efectuase el regimiento 12 de caballería. Decíale tambien que el segundo gefe de ese cuerpo sargento mayor Gomensoro, habia marchado al Norte siguiendo una rastrillada, y que el capitan don Alfredo de Urquiza habia salido en persecucion de otro robo.

Los resultados que estas comisiones han dado, conocidos hasta hoy, no pueden ser mejores si se tienen en cuenta los malos elementos de movilidad con que se opera.

El 6 de Junio próximo pasado, como á treinta leguas al Norte del Monte de la «Avispa Colorada» y en el parage llamado por los *Mocovíes* «Nahuá-Tipi» (Laguna del Huncal) fué atacada la toldería del cacique Nolasco, por un oficial y diez y ocho de tropa, desprendidos por el mayor Gomensoro con ese objeto, y se obtuvo el siguiente resultado: cuatro indios de lanza muertos, once prisioneros, cinco caballos, once monturas y siete lanzas, tomados á los indios.

Entre estos prisioneros están dos hijos de Nolasco y la madre del cacique José Manuel.

Despues de este ataque, el mayor Gomensoro siguió al Norte, y en el punto denominado por los Tobas Oschi-Atá-Latogit. (Lagunas Acollaradas) distante catorce leguas de los toldos de Nolasco, fué alcanzado por el capitan don Alfredo de Urquiza, en la madrugada del dia 18 del mismo mes. Incorporada esta comision á la primera, formaban un total de mas de cien hombres.

Continuando siempre al Norte y como á quince leguas de las «Acollaradas» se encontraron nuevos rastros y se presumia fueran á la toldería del cacique Huellarek (Cambá) que segun declaracion de los indios prisioneros, debia encontrarse por allí.

En las primeras horas de la noche del dia 21, valido de la oscuridad que reinaba y teniendo presente la sagacidad que se le atribuye á este cacique, mandó el mayor Gomensoro dos bomberos con la órden de llegar á los toldos sin ser sentidos y traerle noticias exactas del terreno y posicion en que estaba situada la toldería.

Los bomberos, despues de andar tres leguas, dejaron sus caballos escondidos en un monte y marcharon á pié otras dos leguas, arrastrándose, puede decirse, para no ser sentidos. Llegaron á los toldos y bien cerciorados de la posicion que ocupaban, regresaron esa misma noche dando cuenta de su comision, la que ademas de ser peligrosa para ellos, comprometia el éxito del ataque si hubieran sido sentidos.

El mayor Gomensoro dividió entonces su fuerza en cuatro grupos, siendo dos de veinte hombres cada uno, otro de quince y el último de treinta. Todos marcharon hasta seis cuadras, mas ó menos, de la toldería que se iba á rodear, y escondidos en una isleta los caballos que montaban los tres primeros grupos, continuaron la marcha á pié y con toda cautela hasta que quedó bien rodeada la toldería. El teniente Montero que mandaba el último grupo, les tomó la única salida que les quedaba.

En esta disposicion esperaron el dia, y cuando amaneció, cruzáronse los fuegos, y los indios aturdidos con este ataque inesperado, trataron de huir por el único punto que creian desprovisto de fuerzas.

El teniente Montero que solo esperaba cesara el fuego en la toldería, que era la señal de que los indios corrian al campo, los atacó á sable repeliéndolos nuevamente adonde estaba el grueso de la fuerza, y allí volvió á empezar el tiroteo. Los indios, flojos en demasía, no atinaban á defenderse con las armas que tenian, y solo algunos dispararon sus fusiles y ocasionaron tres heridos á las fuerzas asaltantes.

Este ataque llevado á cabo con tan buena disposicion, segun los que entienden algo en la materia, dió por resultado treinta indios muertos, cincuenta y seis prisioneros, catorce vacas, veinte caballos, cincuenta ovejas, diez y seis fusiles, ocho lanzas, ochocientas flechas, veinticinco hachas y gran cantidad de municion y pólvora que quedó en poder del mayor Gomensoro.

En la duda de que esta tribu tan pobre, fuese la de Huellarek, ó sea Cambá, se averiguó á los prisioneros quién era su gefe y manifestaron que obedecian al cacique Anangoray, conocido por el Inglés. Buscando entre los muertos, se reconoció el cadáver de este y los de sus dos hijos mayores Chongraté y Víctor, capitanejos afamados entre la tribu. Se encontraron tambien los cadáveres de los tres hijos menores del Inglés.

De esta famosa familia solo ha escapado la muger del Cacique, pero de la tribu, los que han sobrevivido, se dispersaron en los montes y hoy ya no tienen quien los mande.

Recordará Vd., que el año anterior el Inglés se batió con fuerzas de la Comandancia del Chaco y puede decirse salió victorioso. En esta ocasion ha demostrado que gozaba fama de valiente, sin serlo, pues la lanza que tenia en la mano, aquella lanza con virolas de plata y media luna, que tanto nombre le diera y terror inspirara, no le servia sino de estorbo cuando quiso disparar.

Es increible que una tribu tan numerosa, armada de flechas y fusiles, no hiciera cara al enemigo y buscara la salvacion en la fuga, pero es bien conocida ya la cobardía de estos salvages que ni en el llano ni en el monte quieren pelear á fuerzas regulares, por pocas que sean.

El 22, despues de la pelea, tomando nuevas declaraciones á los prisioneros, se supo que como á dos leguas del punto en que estaban acampadas las fuerzas, que era en los mismos toldos del Inglés, se encontraba el cauce seco del Rio Bermejo, y que al Norte de él, á poca distancia, estaba situada la toldería del cacique Toba llamado Amigo, en union de otros dos caciques de la misma raza, llamados Irazoik y Senaky.

Al otro dia despues de diana fué desprendido el teniente Montero, con treinta y cinco de tropa á batir las tribus de estos caciques, quedándose el mayor Gomensoro con veintiuno de tropa, contando los cuatro heridos, pues ese dia á las 10 a. m. continuó su marcha al N. E. siguiendo otra rastrillada, el capitan D. Alfredo de Urquiza con la comision de su mando, que se compone de dos oficiales y cincuenta de tropa, de los cuales hasta la fecha no se sabe nada.

A los seis dias regresó el teniente Montero, despues de atacar la toldería indicada, pero habiendo sido sentido antes de llegar, solo consiguió tomarle dos prisioneros, ciento diez y siete animales vacunos, todos orejanos de señal y marca, catorce fusiles casi nuevos, como mil flechas, ciento y tantas ovejas y cabras, gran número de municion y pólvora en tarros que aun no estaban abiertos.

Este éxito se consiguió á tres leguas al Norte del Rio Bermejo, despues de costearlo en una estension de ocho leguas.

El resúmen de las operaciones hechas por las comisiones que han seguido rastrilladas de indios, ha sido el siguiente y cuyas cifras garanto: indios muertos 37, prisioneros 69, caballos tomados 35, animales vacunos, orejanos de señal y marca 131, ovejas y cabras 210, fusiles 30, lanzas 14, flechas 1800, arcos 20, pólvora y municiones en gran cantidad.

El comandante Uriburu, Gefe del Regimiento 12 de caballería, con todo desprendimiento y en atencion á la abnegacion de sus bravos veteranos, ha distribuido todo el ganado quitado á los indios, entre los oficiales y tropa que han tomado parte en estas comisiones y en los distintos ataques llevados á los toldos. Los agraciados pasan de cien.

El Mayor Gomensoro, despues del ataque llevado á los toldos de Nolasco, mandó de emisaria á la madre del cacique José Manuel, la cual llevaba una nota para dicho Nolasco, en que se le hacian ventajosas proposiciones si se reducia con el resto de su tribu.

Detras de esta, fué mandado el alférez don Pedro Carabaca con dos soldados y otra india que le serviria de intérprete. Momentos despues de internarse la emisaria en el monte, salieron los indios hasta en número de diez y seis y se acercaron al alférez Carabaca, al cual rodearon, y éste los dejó hacer para inspirarles confianza.

Les regaló de la mejor manera posible y empezaron las negociaciones.

Lo primero que se hizo fué mandar en busca de Nolasco, el cual, segun declaracion de los mismos parlamentarios, se habia escondido en el monte porque estaba herido en una pierna.

Durante dos dias se le buscó y fueron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron por encontrarlo, segun dijeron los indios que se mandaron con ese objeto. Al cabo de este tiempo manifestaron los que encabezaban esta comision, que no podian hacer ningun arreglo por sí, ni resolver nada hasta tanto no se encontrara al que los mandaba.

Creo que los indios durante esos dos dias han retirado á buena distancia los pocos animales que les quedarian despues del ataque, y como parece que el alférez Carabaca les comprendió lo mismo, se retiró á dar cuenta del resultado de su comision, sin esperar la emisaria, pues esta era sabido que no regresaria.

Ninguno de los prisioneros dá noticia ni conoce el paradero del afamado cacique José Petizo, pero me atreveria á asegurar que dentro de breves dias caerá tambien atravesado por el plomo que arrojan las armas nacionales, y si esto no sucede, será prisionero, aunque es de esperarse ocurra lo primero por la gran fama que tiene como guerrero y renombre de valiente.

Huellarek, conocido por Cambá, será batido en estos dias, si no lo ha sido ya.

Es de notar que la hacienda vacuna tomada á los indios, es en estremo grande, pues las vacas parecen bueyes y los novillos son iguales á los que se tomaron el año ppdo, y de los cuales se mandaron algunos á esa.

Consignaré aquí los nombres de los Oficiales que bajo las órdenes del Sargento Mayor D. José N. Gomensoro, han tomado parte en los distintos ataques llevados á los indios; estos son: el capitan don Alfredo de Urquiza, tenientes primeros don N. Montero y don Juan C. Aguirre, y los alféreces don Luis Aguirre y don Pedro Carabaca y ciento y tantos soldados.

Tan pronto como llegue alguna comision, ó correo desprendido por cualquiera de ellas, le daré las noticias que traigan, y hasta entonces le saluda con el afecto de siempre.

Su corresponsal.

EL SEÑOR SAMPER

Nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

El distinguido caballero, que se ve en el caso de ocurrir á las columnas de la prensa por un asunto personal en país estranjero, puede disponer de las de La Tribuna Nacional por derecho de hospitalidad y por derecho de simpatía.

Al buen sentido

Siento la mas viva pena al tener que llamar la atencion pública hácia un asunto aparentemente personal, viéndome obligado á ello, mas por la dignidad de la posicion que ocupo, que por necesidad de defenderme de un ataque gratuito.

El redactor de una hoja de esta capital, intitulada *Mañana y Tarde*, ha tenido á bien enderezarme en su periódico, sin la mas ligera provocacion de mi parte, un editorial injuriosamente agresivo, en el que, á vueltas de denostarme, no solamente oculta circunstancias muy importantes del odioso episodio á que alude, ocurrido en Caracas mas de seis años há, sino que adultera la verdad.

Tan profundo es el respeto con que miro á la ilustrada y culta sociedad de Buenos Aires, que si yo fuera aquí un simple particular, no vacilaria en darle las mas cumplidas esplicaciones en guarda de mi reputacion, sin que me detuviese la doble consideracion de lo exótico del asunto y de la naturaleza del ataque.

Pero en la posicion que ocupo, no soy, no puedo ser solamente un particular, un caballero. Soy algo infinitamente mas alto: soy el Ministro de Colombia y comprendo todo lo que debo á la magestad moral de lo que represento.

No me es lícito servirme de la prensa para sostener discusiones ni polémicas de ningun linage. No puedo ni aun defenderme (en lo que no sea del dominio de la policía ó de los tribunales correccionales). de ninguna injuria que se me irogue, con abuso de la comun libertad individual, so pena de hacer descender, conmigo, á mi patria y mi gobierno. Mi propia inmunidad diplomática y la discrecion y la hidalguía me obligan á poner mi persona, en cuanto ella necesite ser respetada, únicamente bajo la salvaguardia del buen sentido, de la cultura y del honor de los argentinos.

Dejo á su consideracion si habrá mucha decencia de parte de quien me infiera algun insulto, que yo no pueda rechazar sin desdoro de mi posicion oficial, una vez que el derecho de gentes y las mas elementales conveniencias me ponen fuera del derecho comun. Miraré, por tanto, con supremo desden todo abuso de que se me quiera hacer blanco, ya sea alguna impertinencia de carácter literario ó histórico, ya algun insulto arrojado de cualquiera de las regiones del periodismo.

José M. Samper.

Buenos Aires, Julio 29 de 1884.

EL COLERA

De los diarios recibidos ayer cuyas fechas alcanzan hasta el seis del corriente, tomamos lo siguiente respecto al cólera.

«El Imparcial» de Madrid, trae estos telegramas:

París 5—La *Agencia Havas* dice anoche en un telegrama,

«Garantizamos la exactitud de las cifras de muertos á consecuencia del cólera que nos telegrafian nuestros agentes en Tolon y Marsella. No debe estrañarse que haya alguna diferencia entre las cifras dadas por varios conductos, pues los médicos no están acordes en las verdaderas causas de ciertas defunciones.»

Marsella 5 [11 mañana]—Durante la noche pasada una sola persona ha fallecido del cólera.

Tolon 5 [2 tarde]—Siete personas han fallecido del cólera desde anoche.

Marsella 5 [9 noche]—Desde esta mañana han ocurrido nueve defunciones del cólera en esta ciudad, ó sea un total de 10 en las últimas 24 horas. El calor es insoportable.

Paris 5—Segun el «Boletin Hebdomadario Estadístico Municipal», hasta ahora no ha ocurrido ninguna defuncion del cólera en Paris.

—El doctor Froncin, hacia interesantísimos esperimentos en el hospital de coléricos de Toulon.

Su método consiste en la inhalacion de oxígeno puro por el paciente. La importancia del sistema ha sido demostrada curando á cinco coléricos de aquel hospital y certificando de la curacion los médicos de la armada, que tienen á su cargo el establecimiento.

Introduciendo el oxígeno en el aparato respiratorio del enfermo, se efectúa una reaccion de calor en la piel y se restablece el pulso normal, poniendo término al estado de frio. Los esperimentos continúan.

En algunos atacados habia dado resultados maravillosos, en otros habia sido infructuoso.

—El Dr. Brouhardel manifestó ante la Academia de Medicina de Paris, que se rectificaba el cólera dominante en Toulon era asiático, pero benigno,

—Otros telégramas de carácter oficial:

Paris 5 [5.20 tarde.]—El atacado de cólera nostras, de que dí parte en mi telégrama del 3, ha salido ya curado del hospital Saint-Antoine.

Segun mis informes, no ha ocurrido ningun otro caso en esta capital.—*Rodriguez.*

—*Tolón 5* (6-50 tarde).—Hoy ha habido 21 defunciones, de las cuales 14 fueron de cólera.—El vice cónsul, *Bourgarel.*

—*Marsella 5* (8 noche).—En las últimas veinticuatro horas ha habido 10 defunciones del colera. El calor en ésta es excesivo.—*Ruiz Gomez.*

—El Dr. Rochart, comunicó el 4 al Ministro de Marina que insistía en asegurar que la epidemia en Tolon habia llegado á su último período, que podria prolongarse hasta el fin de los grandes calores, pero con una atenuacion gradual.

—Se habia prohibido en Paris la introduccion de las frutas y legumbres procedentes de las campiñas de Tolon y de Marsella.

El corresponsal del *Times* en Tolon, manifestaba el temor de que el cólera se hiciera endémico en aquella ciudad, como ocurrió con la fiebre amarilla en el Brasil.

—Un hecho grave refiere tambien el citado corresponsal. Dice que el vapor *Mistral* llegó el lúnes á Tolon, habiendo ocurrido una muerte de cólera á bordo. Pero en vez de entrar en el puerto, echó anclas frente, á cierta distancia de él, y el capitan abandonó el buque. La tripulacion siguió el mismo camino, y despues los pasageros tambien huyeron, entre ellos uno que ya estaba atacado por la epidemia y que no queria entregarse á las autoridades sanitarias.

Todos se refugiaron en los bosques que hay junto á la costa, y se han mandado fuerza de gendarmes en su persecucion. Como es natural, adonde quiera que se dirijan van propagando el cólera.

Han ocurrido tambien muertes en el trasporte *Skamrock*, y en el vapor *La Valette.*

—En Toulon y en Marsella el termómetro ha subido á 35º centígrados en la sombra, en los primeros dias del corriente.

Donde se propagaba mas el cólera era entre los grupos de poblacion que han formado los habitantes de Toulon en las aldeas inmediatas á la ciudad.

Toulon está casi desierto, y se cree que gran parte de la poblacion ha ido á París.

—El lazareto de Nisida, inmediato á Nápoles, está lleno de fugitivos de Francia; hay en él 450 personas.

—Los viajeros que desde Tolon se dirigen á Paris son sometidos, durante diez minutos á una atmófera de vapor impregnada de ácido fénico, trementina y otras materias resinosas. Los equipajes se sujetan á un procedimiento análogo.

—En Marsella, los viajeros que llegan para embarcarse en los vapores de las líneas mediterráneas y oceánicas se niegan á entrar en la ciudad y forman tambien campamentos.

En esta ciudad se ha levantado una verdadera plaga de mosquitos. Hay mas de 1000 fogatas encendidas para purificar la atmósfera. Se estaban tomando medidas para cerrar las escuelas y para licenciar parte de los presos y enviar el resto á otras cárceles, caso de que se declare oficialmente que el cólera es asiático.

—En Tolon tambien hay fogatas en todas las calles, y músicas militares recorren la ciudad con objeto de alegrar los ánimos.

—El Papa puso fondos especiales á disposicion de los obispos de las localidades atacadas por el cólera.

—Las principales medidas adoptadas en Paris, á mas de las que ya hemos mencionado y del reparto de desinfestantes en las comisarías y prisiones, es prodigar el agua para el lavado de los arroyos, de las cloacas y el riego de las calles antes de ser barridas.

Los desinfectantes designados son el sulfato de cobre, el cloruro de zinc y el cloruro de cal.

LA GRAN NOTICIA

Supresion de los derechos de esportacion

(Sud-América)

Rápidamente circuló ayer entre los hacendados de la provincia la gran noticia de haberse presentado al Congreso los proyectos de leyes de impuestos para el año próximo, entre los cuales queda definitivamente suprimido el ruinoso impuesto sobre la produccion nacional, contra el cual abrimos campaña en las columnas del «Sud-América».

El Presidente de la República y su Ministro de Hacienda se han dado exacta cuenta de las exigencias económicas de nuestra industria, y acometiendo el problema con decision, lo han resuelto para bien del país y para honra de su administracion.

Es el propósito y el anhelo de veinte años que se realiza en un dia, y ha bastado para ello una resolucion convencida y un sentimiento elevado de los deberes del gobierno, para que las dificultades que se denunciaban y que se exageraban cedieran y la gran reforma se operara, sin trastorno para la renta y con inmenso provecho para la industria.

La noticia circulará mañana en las seis provincias pastoriles de la República, y al sentirse libres de esta gabela que pesaba sobre el producto de su industria, verán despejarse las sombras que empezaban á condensarse, anunciando para la ganadería dias difíciles.

Son tres millones y medio de duros que se arrancaban á esos industriales y que hoy se les devuelven para compensar su trabajo y las pérdidas sufridas por la depreciacion en los últimos años.

Son actos como este los que acreditan y dan justo renombre á quien los realiza, pues revelan no solo el sentimiento de sus deberes como administradores de los intereses generales, sino el celo y la competencia con que los cumplen, atendiendo á todas las justas exijencias públicas.

Aunque la prensa haya mirado con indiferencia esta gran cuestion por no haber comprendido sin duda toda su trascendencia desde el primer momento, no sucede así con los hacendados de la provincia, y una vez sancionada la ley no han de ahorrar la manifestacion de su gratitud para los autores de ese inmenso beneficio.

La supresion de los derechos de esportacion, la proteccion á la nueva industria de esportacion de carnes que en breve se propondrá al Congreso, importa conjurar todos los siniestros vaticinios que se hacian sobre el porvenir de la ganadería, fuente principal de nuestra riqueza nacional.

Los proyectos presentados por el Ejecutivo no solo traerán esta grata noticia para los hacendados, sino tambien para los fabricantes de azúcares, industria principal de tres provincias.

La competencia estranjera que amenaza ahogarla en su cuna, será combatida, aumentando los derechos de importacion sobre ese artículo. A la hora que escribimos estas líneas, la prensa de Tucuman, de Santiago y de Salta, publicarán los telegramas que anuncian esa proteccion, y cien ingenios que se veian amenazados en su existencia misma, saludarán el mensage con júbilo, y se pondrán al trabajo con redoblado esfuerzo, libres ya del peligro que desalienta.

Resta solo realizar desde el 1º de Agosto lo que se propone para el 1º de Enero. Los mismos medios que permiten acometer la reforma en esta última fecha, pueden aplicarse con igual resultado con cuatro meses de anticipacion. Será así mas radical y mas fecunda, como lo demostraremos muy en breve.

Entretanto, cumplimos con el mas grato de los deberes al felicitar á nombre de los industriales de ocho provincias, al Presidente y Ministro de Hacienda por la gran reforma económica que realizan y que en otros pueblos donde se aprecian en su justo valor estos actos, bastarian solos para labrar la reputacion de un hombre público.

«Sud-América» que ha abogado por estos intereses con decision y calor, no economizará elogios, de que no suele ser pródigo, ante actos de tanta importancia y trascendencia.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCER PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

La Ley de Sueldos—Con respecto al proyecto de la Ley General de Sueldos que fué remitida á la H. Cámara de Diputados juntamente con la del Presupuesto para 1885, ofrecemos á nuestros lectores la siguiente nota esplicativa:

Se han conservado sin variacion aquellos que por la Constitucion no pueden aumentarse ni disminuirse, y los de otros funcionarios, que por su categoría y el sueldo de que gozan, pueden considerarse asimilados, llegando estos hasta 650 pesos mensuales, ó sean 7,800, al año.

Partiendo de ésta base se ha establecido que los sueldos comprendidos entre 650 y 350 pesos, aumenten ó disminuyan por 50, teniendo para esto en vista que esos sueldos corresponden á gefes y funcionarios principales.

De pesos 325 á 100, se ha establecido el aumento ó disminucion de 25, empezando las clases por los sueldos mas altos que dentro de esos límites tengan las distintas clases de los diversos departamentos; de modo que si el sueldo mas alto de una clase de empleados empezase por 325, la escala parte de esa primera clase hasta la de los sueldos de empleados inferiores, pero del mismo ramo y denominacion.

De pesos 90 á 50, se aumenta ó disminuye, por 10, empezando la clase segun se ha dicho para los del número anterior.

De pesos 45 á 20, se aumenta ó disminuye por 5, y se observa el mismo órden.

De pesos 20 á 10, se aumenta ó disminuye por 2.

De 10 á 1, por 1.

Segun esto el órden de las escalas es el siguiente:

Primera—*650 á 350*—650, 600, 550, 500, 450, 400, 350.
Segunda—*325 á 100*—325, 300, 275, 250, 225, 200, 175, 150, 125, 100.
Tercera—*90 á 50*—90, 80, 70, 60, 50.
Cuarta—*45 á 20*—45, 40, 35, 30, 25, 20.
Quinta—*20 á 10*—18, 16, 14, 12, 10.
Sesta—*10 á 1*—9, 8, 7, 6.

Sobre lazaretos—En el despacho del Ministro de Marina tuvo lugar ayer una conferencia en la que tomaron parte el Diputado nacional doctor Crespo, el Prefecto marítimo señor Mansilla, y el Presidente del Departamento Nacional de Higiene doctor Pardo, á objeto de uniformar las opiniones sobre la cuestion lazaretos.

Fácilmente se convino en que el Diputado Dr. Crespo, que es miembro honorario del Departamento de Higiene, presente hoy á la consideracion de la H. Cámara de que forma parte, un proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir de rentas generales hasta una cantidad que no baje de 300, ni esceda de 500,000 pesos, á objeto de establecer lazaretos provisorios en la isla de Martin García, y practicar los estudios necesarios para dos lazaretos permanentes que se establecerán en diferentes puntos de la costa.

Con esa suma de dinero, habrá necesidad de construir edificios apropósito para pasajeros de primera, segunda y tercera clase, proveerse de embarcaciones que los transporten desde los buques de ultramar hasta la isla, comprar los muebles y útiles necesarios, como tambien drogas, víveres, etc., etc., dejando aun una cantidad para verificar los estudios indicados.

Teniendo en cuenta todo este cúmulo de gastos, es posible que la cantidad que se pide para este objeto, sea insuficiente y haya necesidad de aumentarla cuando la esperiencia venga á demostrar que la realizacion de esa idea, tan urjentemente reclamada en resguardo de la salud pública, exije gastos de consideracion que de cualquier modo resultarán insignificantes si ella puede preservarnos de la importacion de una enfermedad epidémica.

El Ministro de Marina, hablando á nombre del P. E. espuso á los señores mencionados que se hallaba decididamente resuelto á hacer práctico el propósito de instalar lazaretos en territorios de la República, ya que no pudo realizarse la idea de fundar un gran establecimiento de esa clase que sirviese á la vez á la República Oriental y á la nuestra.

Una felicitacion—De Mr. Mulhall al Ministro de Hacienda, es la siguiente carta de felicitacion que quiso la casualidad encontrásemos ayer á la tarde sobre el despacho del Ministro:

Mi querido doctor: Lo saludo á Vd., el nuevo Sir Robert Peel, por su magnífico proyecto de abolir los derechos de esportacion, del todo. No se habla de otra cosa en la Sala de Residentes Estranjeros y en la Bolsa.

Magnífico es su proyecto, y el mas grande del progresista gobierno de que Vd. forma parte.

Su siempre amigo.

Julio 29 de 1884.—*Eduardo J. Mulhall.*

Para San Juan—La nota que sigue fué elevada al Ministerio del Interior por el ingeniero señor Vaté, que se halla actualmente en esta capital comisionado por el Gobierno de la provincia de San Juan.

Dice la nota:

Señor Ministro: Como ingeniero encargado de proveer de aguas filtradas á la provincia de San Juan, he sido enviado por aquel Gobierno para solicitar del de la Nacion, por intermedio de V. E., la concesion de los siguientes útiles, que son un complemento indispensable para que los trabajos realizados hasta la fecha llenen satisfactoriamente el servicio á que están destinados:

2000 metros de caños de 12 pulgadas de diámetro; 6 tées para los mismos; 9 caños curvos tambien de 12 pulgadas; 5 válvulas; 1000 metros de caños de 5 pulgadas de diámetro; 5 tées y 6 válvulas.

Contando con que la Comision de Aguas Corrientes de esta capital tiene disponibles los útiles que dejo indicados, y mas que todo, con la buena voluntad de V. E. para realizar este gran adelanto en la ciudad de San Juan, espero que el Sr. Ministro hará la concesion que solicito á nombre de aquel Gobierno, dando para el efecto las órdenes respectivas á la Comision que dejo mencionada á fin de que esos útiles me sean entregados.

Saludo atentamente al Sr. Ministro á quien Dios guarde.

En la Opera—Fuimos unos de los primeros en augurar grandes éxitos á la compañía Rajneri, cuando vimos debutar en «Le donne curiose» á artistas como la Cristino y Baldelli.

Pero si las dotes que adornan á estos buenos elementos de la compañía de la Opera los ponen á salvo de toda crítica que no importe un elogio merecido, no sucede lo mismo con los que tienen á su cargo el desempeño de las operetas traducidas del frances, con escepcion de Mma. Pavan Meretti.

Hasta ahora la empresa citada no ha puesto en escena mas que dos óperas cómicas en las que toman parte los primeros artistas: «Le donne curiose» que gustó mucho, y «Tutti in Maschera» que no ha conseguido naturalizarse en la sala de la Opera.

«Il Duchino» primero, é «Il cuore e la mano», anoche, ambas piezas del repertorio francés, representadas por mediocridades, están muy lejos de satisfacer las aspiraciones del público que concurre á la Opera.

La operata francesa, hay que oirla en francés, pues si la música no cambia, no sucede lo mismo con la letra que pierde todo el encanto, el *esprit* y la gracia picaresca que caracteriza á las producciones teatrales de ese género.

Y esto es mucho mas sensible cuando las traducciones, hechas generalmente de prisa, versiones de ocasion, son la obra de nulidades literarias.

Anoche, la concurrencia que asistió á la primera representacion de «Il cuore e la mano» era muy reducida y su frialdad se mantuvo toda la noche á un mismo grado.

La Beloff, á pesar de su voz, fresca comparada con la de la Geofroy, estuvo muy abajo de esta artista, que en Variedades y en el Jardin Florida dió la misma pieza con mucho talento.

El barítono Borelli, que debutó anoche, estuvo muy lejos de agradar, y no comprendemos por qué la empresa se espone á un fracaso teniendo artistas como Polonini que están muy por arriba del debutante.

Para concluir, «Il cuore e la mano» que ha sido anunciado para mañana, ha dado fiasco, y este no será el último si la empresa persiste en su manía de no hacer trabajar á las primeras partes.

En el Chaco—De conformidad con lo aconsejado por el Departamento de Ingenieros Civiles, se ha resuelto aprobar la mensura de tierras en el Chaco, practicada por el Agrimensor D. Juan Leo, en virtud de los decretos de 23 de Abril y 13 de Julio de 1883, y se estima el área que ha medido en 44 leguas de 2500 hectáreas cada una.

Y considerando que Leo no ha cumplido con la obligacion de medir la superficie que se comprometió por su contrato, lo que es causa para su rescision, en lo cual conviene aquel Agrimensor, ademas de solicitarlo, el Gobierno de la Nacion ha resuelto:

1º Rescindir el contrato espresado, no haciéndose lugar al aumento de remuneracion que pide por el trabajo que ha ejecutado por considerárselo improcedente.

2º Nombrar al Agrimensor don Agustin I. Rodriguez, para que termine la mensura de las 250,000 hectáreas mandadas medir por el de-

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca.

XLIV

Los indios, en efecto, estaban de tregua desde Junio de 1857, sin omitir sus pequeñas correrías, para mantener el terror entre el vecindario y el prestigio de sus armas. Habia llegado el momento de dar reposo al grueso de las fuerzas confederadas, despues de tres años de constante y lucrativo guerrear, porque estaba logrado uno de los principales objetos de la coalicion: el robo y el cautiverio.

Se esplica así que hicieran poco caso de la espedicion Granada y que ni siquiera asomaran entre el monte á observar la del coronel Mitre.

La Confederacion de salvajes fué preparada laboriosamente desde 1853, por medio de embajadores que cruzaban el ámbito de la Pampa y los bajos y fáciles boquetes de la Cordillera del Sud, y celebrada en Salinas Grandes en 1855, despues de pomposos parlamentos en que la oratoria araucana, estólica en la palabra y monótona é insoportable en las frases, desplegó [illegible] galas.

Despues de la grande invasion que siguió á la batalla de [illegible], los generales chilenos, picunches, huiliches y ranqueles esperan de Callvucurá la disolucion de la alianza para comerciar con los resultados alcanzados; ella fué disuelta á mediados de 1857, internándose los caudillos confederados hácia las tolderías de la Pampa, del Colorado, del Rio Negro, de las Manzanas y de Chile mismo, con su parte de botin y de cautivos.

Callvucurá quedó reducido á ochocientos guerreros, que era la suma de su poder propio en esa época, la de mayor esplendor de la tribu (1); y es esta la base de ejército con que la *Dinastía de los Piedra* ha tenido en jaque durante medio siglo á la civilizacion argentina!

XLVI

Los aliados Catriel y Cachul se separaron en Junio de 1857 de Callvucurá, con su parte proporcional de ganados y de cautivos, y formaron tolderías entre Guaminí y el Azul con sus numerosos rebaños.

Tenian instrucciones del soberano del desierto de buscar una vez mas la alianza del Cristiano para asegurar la tregua, mientras la Confederacion indígena digeria los frutos del festin colosal; y aquellos desleales é infames caciques, sobre cuya memoria pesa la sangre y cautividad de mas de dos mil vecinos, hicieron saber hábil é indirectamente al general Escalada, partidario decidido de los arreglos, el propósito de Callvucurá y demás indios de poner término á la guerra.

El capitanejo huiliche Yanquetruz, uno de los gefes confederados, que mandaba un escuadron valeroso y vivia en el Chichinal, sobre el rio Negro, habia regresado al seno de su tribu con algunas bajas en las filas, pero cargado de botin.

Apenas reparado de las fatigas, se dirigió al Coronel Villar, comandante militar de Patagones, ofreciéndole aliarse á la Nacion y vivir en paz.

Estos hechos, ocurridos simultáneamente á inmensas distancias y en que eran actores caciques subalternos de Callvucurá, revelaban el plan del soberano de esplotar al Gobierno de Buenos Aires por medio de sus tenientes, bajo los auspicios de una pérfida amistad, despues de haberlo vencido.

Pero el Dr. Alsina desesperado, queria buscar un desahogo en la celebracion de la paz con los salvajes, y el general Escalada y el coronel Villar, fueron autorizados á negociarla rápidamente (1).

XLVII

En consecuencia, salió del atribulado pueblo del Azul una embajada constituida por el teniente coronel don Ignacio Rivas, que se habia batido valerosamente en toda la campaña, y por los vecinos don Benjamin Olivera y don Manuel Amaya, con veinte veteranos de escolta á las órdenes del capitan Tarragona (1).

Era heróica la aventura de Rivas al presentarse con bandera blanca al frente de salvajes feroces, alentados por una impunidad asegurada, habituados á degollar parlamentarios. Ignorábase, efectivamente, en la frontera, la liquidacion de la alianza militar y mercantil, y se presumia, por el contrario, que la coalicion continuaba en armas y en acecho.

La comision fué, sin embargo, pomposa y hospitalariamente recibida por Catriel, en medio de los ganados robados. Los cautivos no estaban ya. Era necesario aparentar honradez y lealtad al Cristiano; y los caciques manifestaron á la comision que ellos formaron parte de la alianza obligados por Callvucurá, pero que no habian querido cautivar ni matar.

Catriel y Cachul pidieron diez dias para contestar, y se apresuraron á despachar chasquis á Salinas Grandes para invitar á la paz á Callvucurá. Entretanto, la comision del Azul debia permanecer en los toldos.

Los pérfidos indios pedian plazo para informar á la córte de Salinas de lo ocurrido y marchar de acuerdo con sus resoluciones.

A los diez dias cabales, los chasquis regresaban de *Tierra Adentro*, con abundante retorno de regalos y salutaciones. Callvucurá agradecia al Gobierno su buena voluntad, pero se negaba á hacer la paz por el momento, fundado en que le faltaba el tiempo indispensable para consultar á sus caciques y aliados; pero prometia no invadir y avisar oportunamente cuando se hallase habilitado para hacer tratados.

Por cuerda separada ordenaba á Catriel y Cachul que se sometieran de nuevo y observaran con escrupulosidad todos los movimientos del Cristiano (1).

XLVIII

Los diez dias pasados en los toldos fueron para Rivas y los suyos de espléndida hospitalidad. Celebráronse fiestas hípicas, bailes populares, festines de carne de yegua, y los caciques en persona mataron un cordero negro en honor de los huéspedes.

Catriel y Cachul finjiéronse irritados por la negativa de Callvucurá, señalaron su ferocidad al odio del Cristiano, y ofrecieron concurrir con 300 lanceros á la espedicion que contra el gran cacique preparaba ya el coronel Granada en Bahía Blanca (1).

La paz se hizo. Catriel fué nombrado Cacique Mayor y Comandante General de las Pampas con sueldo mensual; segundo suyo, en iguales condiciones, al cacique Cachul.

Los caciques subalternos quedaron equiparados á los capitanes del ejército y en el mismo rango las chinas distinguidas ó hermanas de los gefes superiores.

Se pactó racionamiento de yerba, azúcar, tabaco, jabon, sal, papel de cigarros y distribucion semestral de yeguas, vacas, bayeta pañete, lienzo, zaraza y prendas de plata á cada uno de los caciques, capitanejos, soldados y familias, segun gerarquía.

Al firmarse los tratados la Comision hizo entrega á Catriel de un pomposo diploma, de deplorable caligrafía, acreditándolo en su alto rango de Generalísimo de los desiertos (1), y á la vez aparecieron algunos cautivos, que fueron presentados al comandante Rivas en prenda de amistad y con grandes aspavientos de haberlos comprado á muy altos precios á los caciques de Salinas Grandes.

En consecuencia la tribu de Catriel con los ganados que acababa de robarnos, se sometia al Gobierno de don Valentin Alsina, y éste la estableció en los famosos campos de Nievas, donde ha permanecido hasta que en 1876 se alzó nuevamente contra el hijo de aquel gobernante, Dr. don Adolfo Alsina, que ensayaba la solucion del problema de la frontera.

XLIX

El Coronel Villar habia firmado tambien la paz con Yanquetruz y Sailhueque en Patagones. El artículo 8º del tratado dice.

«El *comandante* Yanquetruz gozará, como gefe inmediato de la tribu, del empleo de capitan, con grado de teniente coronel del ejército y el sueldo mensual de 1,500 pesos moneda corriente; cada uno de los dichos caciques tendrá un sueldo de 1,000 ps. mensuales, y cada uno de los indios de lanza de 50 pesos» (1).

Amen del racionamiento, yeguas, prendas, etc., etc., que forman la materia del estenso documento.

Lo de *General* para Catriel y de *Teniente Coronel* de ejército para Yanquetruz, era una nueva humillacion. Los bárbaros aspiraban y conseguian igualarse á nuestros oficiales vistiendo sus galoneados uniformes.

Yanquetruz fué un azote para Patagones, y pronto llegaron quejas del coronel Villar al Gobierno sobre los escesos que el indio cometia en sus borracheras; pero éste gefe pedia autorizacion para tener paciencia, pues Yanquetruz prometia no tomarse en lo sucesivo (1).

L

No fué menos desastrosa para el Azul la vecindad de Catriel durante muchos años, aunque algunos mercaderes deban su *fortuna* al pillage de los indios, pues sostenian con ellos y aun con los de Cavullcurá, un activo comercio. Inventaron las boleadas de avestruces, que eran un *malon* (2) disimulado.

De tiempo en tiempo el General de la Pampa, avisaba á los Generales de la Frontera, que iban á salir los hombres á las boleadas.

Se internaban así robando y matando, y cuando los gefes militares reclamaban, los caciques producian grandes alharacas contra los criminales, que resultaban á la postre, refugiados en los toldos de Callvucurá.

Un dia los boleadores de Catriel habian llegado á los campos de la Lobería, y así cazaban avestruces, como allegaban vacas y yeguas.—El Juez de Paz salió á *parlamentar* al frente de treinta hombres!

Rogó á los salvajes que dejasen el arreo, recordándoles que habia paz entre el Gobierno y los indios, á locual contestaron estos:—“Si el Gobierno quiere la paz, nosotros queremos la guerra (1)».

LI

El General Escalada recibió aviso por los nuevos amigos de que los caciques de Salinas vendian cautivos.....

La indirecta era clara y el ultrage á nuestras armas sangriento; pero era necesario tragar saliva y rescatar á los infelices que gemian en Salinas Grandes y otras tolderías.

Bajo los auspicios del Gobierno se constituyó en Buenos Aires una comision de los mas acaudalados vecinos, para formar el gran fondo humanitario destinado al rescate.

En consecuencia, el caciquillo *Millá Curá* (*Millá*, oro; *Curá*, piedra) hijo del Soberano de la Pampa, se situó en Guaminí, para estar mas á la mano y fué el primero en vender diez ó doce cautivos á dos mil pesos moneda corriente cada uno (1).

El negocio tomó formas horribles. Numerosas familias desoladas acariciaban la esperanza de abrazar otra vez á los seres amados que gemian en la cautividad; pero era frecuente recibir noticias que equivalian á la suprema noticia de la muerte. ¡Habian sido vendidos á caciques de las Manzanas ó de Chile! Otras veces los caciques y capitanejos se negaban á vender las *chiñoras bonitas* segun su manera de decir, porque las habian incorporado al toldo de sus mujeres, donde las indias celosas las martirizaban sin piedad ó las asesinaban.

Despues de la negociacion de estas paces y compra de cautivos, el General Escalada presentó su renuncia al Gefe de la Frontera Sud y regresó á Buenos Aires acosado de achaques y sobre todo de una alarmante falta de sueño; y el Comandante Rivas con el 2º de infantería de línea concurria á la Frontera Norte, donde el Coronel Emilio Mitre preparaba la espedicion, cuyo desenlace se conoce.

Junio 30. E. S. Z.
(Continuará)

(1) Datos del cacique Namuncurá al Autor.

(1) Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1857.
(1) Informes comunicados al Autor por varios vecinos del Azul.

(1) Referencias de D. Santiago Avendaño, que sirvió de intérprete en las negociaciones.

(1) Este ofrecimiento, reiterado meses despues en varias ocasiones, no se cumplió. Véanse varias notas del cacique Catriel en el archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1857.
(1) El curioso original puede verse en el Ministerio de la Guerra y Marina, legajos de 1857.

(1) Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1857.
(1) Ministerio de Guerra y Marina. Archivo, legajos de 1857.

(2) *Malocan*—Hacer hostilidad al enemigo é entrar [illegible] por sorpresa, saqueando los ranchos y robando cuanto tienen. *Malon*, dicha hostilidad.—(*Febres*).
(1) Parte oficial en el Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1858.

(1) He leido los documentos y listas de estas ventas en el Archivo del Ministerio citado. Legajos de 1857-1858.

"La Tribuna Nacional"
38—BOLIVAR—38
Condiciones de suscricion
POR MES
En la Capital de la República........ $ m/n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior........................ « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.54
Esterior......	« 3 64	« 6 85	« 13.26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los a. Pag. reciben hasta las seis de la tarde.
Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.
Benjamin M. Hubert.
Secretario.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente las cajas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
Sucursal en la Ciudad de La Plata [illegible] á la Estacion 19 de Noviembre

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 rm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 150 perm

creto citado de 28 de Abril del año anterior, y se le encarga al mismo tiempo de hacer entrega á don Eduardo M. Langworthy, con arreglo á su contrato, de los 800 kilómetros cuadrados que se le concedieron para colonizar dentro del área medida.

El Departamento de Ingenieros Civiles celebrará con el agrimensor nombrado el proyecto de contrato correspondiente, el cual deberá someterse á la aprobacion del P. E.

El mismo Departamento espedirá las instrucciones para la ejecucion de las dos operaciones arriba espresadas, y la Oficina Central de Tierras y Colonias, y el Departamento de Agricultura, las que respectivamente les corresponden.

La inauguracion de las Escuelas—Ha aparecido el «Monitor» de la Educacion comun. Reproduce los juicios emitidos por la prensa tanto nacional como estrangera, con motivo de la inauguracion de los edificios escolares que tuvo lugar el 1° del ppdo. Esos mismos juicios han sido tambien impresos en folleto aparte.

Círculo Médico Argentino—Se avisa al interesado que se ha recibido en el Círculo Médico Argentino para el Gran Concurso Nacional de Medicina, una obra manuscrita en seis volúmenes titulada:

Lecciones de Medicina Legal aplicada á la legislacion de la República Argentina», con el siguiente tema:

«Medici non sunt proprié testes, sed magis est judicium quan testimonium».—Buenos Aires, 29 de Julio de 1884.—*El Secretario.*

Producido del beneficio—La Comision administradora de la loteria de la capital, que como se sabe fué nombrada para correr con el beneficio que á favor de la Municipalidad tuvo lugar el sábado pasado en Colon, ha pasado una nota á la Intendencia acompañando la cuenta general del beneficio y un cheque contra el Banco Nacional por valor de *cuatro mil siete pesos con cincuenta y seis centavos m|n.* que importa el producido líquido obtenido.

La diplomacia en accion—Es simplemente ridícula la noticia que publica ayer un colega de la tarde titulada «La diplomacia en accion.» Y tan lo debió conocer el inventor de ella que principia por juzgarla exagerada y decir que se la han *contado*.

Camino de Resistencia á Rivadavia—Sabemos que el Gefe del Regimiento 12 de caballeria ha solicitado hacer un camino carretero desde Resistencia á Rivadavia (provincia de Salta) con el Regimiento de su mando y ayudado por indios.

La idea nos parece buena, mucho mas cuando ese cuerpo está próximo al punto de donde partirá el camino, y lo que se propone con esto es solamente ahorrar al Tesoro una cantidad de fuertes que se puede destinar á cualquier otro objeto, pues esta obra en manos de una empresa particular costaria mucho, seria tardia y tal vez mal concluida.

En el Bermejo—El sargento mayor de marina señor Feilberg, parte hoy de esta capital con el propósito de emprender sin mas demora la esploracion del rio Pilcomayo, para cuyo objeto cuenta con todos los elementos necesarios.

Se propone remontar el rio con su flotilla hasta la frontera de Bolivia.

Nos alegraremos que realice su propósito

Empleados nacionales—Ha sido nombrado Secretario de la Comision de Inmigracion de Gualeguaychú, don Márcos A. Oliva, con el sueldo mensual de 30 pesos; y telegrafista de 3a clase en la oficina de San José de Feliciano, don Torcuato Jaime.

Palmeras y magnolias—Ha sido aprobado el contrato celebrado el 11 del corriente por el Departamento de Agricultura con don Emilio R. Schwab, por el cual este vende 150 palmeras por el precio de 60 pesos cada una, y 400 magnolias por el de 6.25, todo con destino al Parque 3 de Febrero.

Esta compra importa 11500 pesos m|n.

En el Central Norte—A propuesta del Departamento de Ingenieros Civiles, han sido nombrados por el P. E., gefes de division en las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, los ingenieros don Federico Hoyer y don Cárlos Techirch, con el sueldo que corresponde á los de su clase.

Los tranways en la plaza de Mayo—La Oficina Municipal de Obras Públicas acaba de confeccionar los planos de la colocacion que corresponde dar á las vias de tranways que rodean la plaza de Mayo.

Ayer los ha sometido á la aprobacion del Intendente para en seguida repartirlos á las *empresas respectivas*.

En Misiones—El P. E. ha resuelto que se registre en la Escribania Mayor de Gobierno, el título espedido por el Gobierno de la provincia de Corrientes á Da. Rosa Cáceres de Chaine, de los terrenos en Misiones á que se refiere esta resolucion.

De Bell Ville á Las Tunas—Ha sido aceptado el contrato celebrado entre la Direccion de Correos y Telégrafos y D. Julian Paz, para el servicio de correos por mensagerias entre Bell Ville y fuerte Las Tunas, pasando por las colonias: Los Patos, Monte Grande, Basualdo, Chañaritos, Saladillo, Barrancosas, Medanitos y Porvenir.

El contrato es por 3 años, y la subvencion mensual de 100 pesos.

Informe—En el juicio testamentario de don Pedro José Acevedo, la Cámara en lo Civil ha señalado la audiencia del dia seis del entrante mes á las dos de la tarde para que informe *in voce* el doctor Tristan Achával.

Causas criminales—En la causa criminal seguida contra Pascual Gasparini por heridas á Manuel Perez, la Cámara en lo Criminal ha reformado la sentencia del Juez del Crimen que condenaba al procesado á un mes y medio de prision haciéndola estensiva á seis meses.

—La misma Cámara ha confirmado la sentencia del Juez del Crimen doctor Torres que mandaba *sobreseer en la causa seguida contra* Bautista di Riva, ordenando su libertad.

—El menor Gabriel Rodriguez condenado á dos años de prision por robo, se ha presentado al Ministerio pidiendo se le conmute la pena. Su solicitud ha sido pasada á informe del Juez respectivo.

—El procesado por robo Santiago Ristosi, ha solicitado su escarcelacion bajo fianza.

—El Juez Dr. Aguirre ha fallado la causa criminal seguida contra Andrés Guilleri, por robo de billetes de loteria al Agente Clemente Baez, condenándolo á dos años de prision.

—El Dr. Torres ha condenado á un año de prision á Sebastian Romero acusado de heridas inferidas á Justo Cufré.

Picapedreros—A solicitud del Intendente Municipal de la capital de San Juan, la Comision de Inmigracion de esa localidad se ha dirigido á la Comisaria General pidiendo el envío de 20 picapedreros.

Testamentarías—Ante el Juzgado á cargo del Dr. Sauze se han iniciado ayer las testamentarias de don Alejandro Retechi y de don Joaquin Serdeira Duarte.

Inhumaciones—Durante el año 1883 se han inhumado en el cementerio del Norte 2,901 cadáveres y 5,473 en el de la Chacarita, lo que hace un total de 8,374 defunciones ocurridas en este municipio.

Código Civil Argentino—La última edicion de este Código se halla plagada de errores.

A algunos volúmenes le faltan pliegos enteros, mientras que otros tienen páginas repetidas faltando las que debian estar en su lugar.

En un volúmen tomado al acaso notamos que faltaban las páginas de 176 á 193 inclusive, esto es: el libro II, Sec. 1a, los títulos XIII, XIV y XV, teniendo repetidas las páginas de 273 á 288, libro II, Sec. 2a, título IV.

La Cámara en lo Civil se ha visto obligada á devolver varios ejemplares que contenian errores análogos.

Hacemos esta advertencia para que los interesados revisen la obra antes de comprarla.

Nulidad de un testamento—Don Abel Pardo, tutor del menor Segundo Olidén y Guilaretza, se presentó al Juzgado á cargo del doctor Basualdo, manifestando que doña Maria Guilaretza, madre de dicho menor, habia nombrado como único y universal heredero suyo á su hermano don Juan Guilaretza, siendo así que la causante dejaba un hijo natural, su representado, que por la ley estaba llamado á sucederla.

Pardo pidió, en consecuencia, al Juzgado la anulacion del testamento referido.

El doctor Basualdo ha fallado ayer el asunto, proveyendo de conformidad á lo pedido, esto es: anulando el testamento de doña Maria Guilaretza.

Los desinfectantes—Ayer conferenciaron con el Intendente Municipal el químico Dr. Arata y el Director de la Asistencia Pública Dr. Ramos Mejía.

Fueron llamados por el primero para arreglar el punto del desinfectante que deberán usar las Comisiones que practicarán las visitas domiciliarias y el vecindario todo, así como *tambien la provision de él.*

Se acordó en la conferencia aprobar las propuestas por el químico Dr. Arata en el informe que publicamos dias pasados y que fuera preparado el desinfectante en la misma Oficina Química, la cual podrá suministrar el que sea requerido por los vecinos y lo entregará á los encargados de practicar aquellas visitas.

El desinfectante elegido para las letrinas, sumideros, etc., tiene á mas de la propiedad de hacer desaparecer rápidamente los malos olores, la de destruir por completo los gérmenes ó bacterios que pudieran existir en las materias.

Los para habitaciones y ropas tienen las mismas propiedades y tan eficaces como aquel.

Cuartel de artilleria—A solicitud del coronel Gil, el Intendente Municipal ha ordenado á la oficina de Obras Públicas, suministre la piedra necesaria para empedrar mil doscientos metros cuadrados en el cuartel que ocupa el Regimiento al mando de dicho coronel.

Peticion de adoquinado—La empresa del ferro-carril del Sud, representada por don Guillermo H. Moores, ha pasado una nota á la Intendencia Municipal solicitando se mande adoquinar la calle de Caseros entre la estacion y la calle de Buen Orden, así como tambien la calle cortada que subiendo de los almacenes del ferro-carril va á la de Hornos entre Brasil y Caseros.

La empresa se compromete á pagar la parte que le corresponde y á mas mil nacionales.

Terreno para Escuela—En nota que ha pasado á la Intendencia Municipal la Comision Nacional de Educacion solicita de aquella la donacion de un terreno que dice ser de propiedad fiscal con frente á las calles de Pavon, San José y Lorea.

El objeto es construir en él un nuevo edificio para Escuela del Estado.

Desalojo—La Oficina de Inspectores Municipales ha pedido á la Intendencia ordene el desalojo de la casa de inquilinato calle de Méjico 539 por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

La Intendencia ha dado préviamente la intervencion que le *corresponde á la Comision* de Higiene de la Seccion.

Duelo probable—Circulaba anoche, que era probable un duelo entre un doctor y un procurador, á causa de un incidente personal. Ambas son personas muy conocidas y estimadas. Seria sensible que se llevara á efecto el lance.

Suicidio—Julio Rosende, súbdito español, de 29 años de edad, era cocinero de profesion; pero presumió que si se dedicaba á otro género de comercio cambiaría de posicion.

Con este motivo estableció un puesto de carne en el mercado Modelo, pero sus negocios no iban bien.

Rosende desde entónces sufrió mucho *moralmente*, perdiendo gradualmente la memoria, hasta que ayer á las 5 1|2 de la tarde, se encerró en el cuarto que habitaba en la calle del Paraguay número 196, en compañia del prójimo José Mancebo, y comenzó por arrojar al suelo un diploma de una sociedad española de "Socorros Mútuos" de que formaba parte, prendiendo fuego á la cama en seguida.

Acto continuo tomó un cordel y ciñéndoselo con fuerza al cuello, se estranguló produciéndose una muerte casi instantánea.

El cadáver del suicida será inhumado hoy.

Visita al señor Mantojo—El Prefecto Marítimo y su hermano el General Mansilla, hicieron ayer una visita al Sr. Mantojo, gefe de la Estacion Naval española en nuestro puerto, á bordo de la corbeta *Africa*, que se encuentra en el Riachuelo.

Ventas marítimas—Ayer se han efectuado las siguientes:

Adolfo Massot, patacho nacional *Cordero* á César Langenhein, por 2500 ps. m|n.

Pedro García y Ca., pailebot nacional *Eminente*, á José Ferrea por 2870 pesos de igual moneda.

Amenazan derrumbe—El Inspector municipal respectivo ha solicitado se hagan reconocer por la Oficina de Ingenieros las fincas calle Uruguay 14, 16 y 20 que á su juicio se encuentran en malas condiciones de seguridad y amenazan desplomarse.

Inmigrantes—La Comisaria de Inmigracion despachó ayer por los vapores *Racedo* y *Meteoro* 15 inmigrantes con destino al Rosario y el Paraná.

Por las líneas férreas de la provincia solo salieron dos.

Provincia de Salta—En un folleto de 18 páginas ha aparecido el Capítulo VI de los «Antecedentes sobre derechos de la Provincia de Salta al Gran Chaco».

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*José F. Aldao* seguido por Da. Rosa P. de Aldao. Pase al Archivero General de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Agustin Marqués: seguido por Da. Cármen F. de Córdoba.

La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don Agustin Marqués, dos años como proveedor con el sueldo de setenta y cinco pesos mensuales, y dos años como capitan.

Félix C. Ponce—Seguido por doña Jorjia C. Ponce. Considerando que segun el precedente informe del Archivero General de la provincia de Buenos Aires resulta que don Félix C. Ponce ha recibido el pago de sus haberes devengados durante la guerra del Brasil. Por esto la Comision resuelve: No hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al M. de H. de la N. á los efectos del art. 5° de decreto de 19 de Agosto 1881.

Vicente Miranda—Seguido por don Luis Carve. Considerando que no existiendo constancia de los servicios prestados por don Vicente Miranda durante la guerra del Brasil, la Comision resuelve: No hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

José Valdes—Seguido por Da. Cármen Valdes. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de $fts. (924,10 cs) novecientos veinte y cuatro pesos diez centavos á favor del guerrero de la Independencia D. José Valdes de acuerdo con la resolucion de f. 11 la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5° del 19 de Agosto de 1881.

La secretaria pasó las siguientes notas:

Al Archivero General de la provincia remitiendo el espediente de don José F. Aldao.

Al Ministerio de Hacienda elevando el de don Félix C. Ponce.

Id id id id José Valdes.

Id id id id id Vicente Miranda. Nicolas A. Calvo, Presidente. H. D. Harilaos, Secretario.

Ecos de La Plata—Dia 29.

♀ SENADORES—Los legisladores sin duda por el crudo frio que hace, se hallan sin disposicion para trasladarse á esta.

No obstante los importantes asuntos que en este momento tienen en carpeta, hoy no hubo número en esta Cámara, quedando citada para el juéves.

♀ CARRERAS—El presidente de la Comision del Hipódromo, Dr. Luro, ha dado las órdenes necesarias á fin de que se suspendan por completo las carreras que dominicalmente corrian los aficionados en esta.

Dícese que el motivo de esta disposicion es el ser ese sitio lugar preferente para reunirse los aficionados á toda clase de juegos.

☿ COCHE-CORREO—Desde hace tres dias que el tren de las 7 y 40 p. m. no lleva coche con division especial para el correo.

Este descuido de la empresa pone en peligro la correspondencia, pues el estafetero tiene que bajar en cada estacion del tránsito para tomar ó dejar paquetes, y en ese tiempo la balija queda abandonada.

♀ NOTICIAS ESCOLARES—El Inspector señor Bergalli presentó un informe detallado del estado de las escuelas de San Vicente, como asimismo las planillas demostrativas de la asistencia y costo de la educacion.

—El Consejo Escolar de Chacabuco, avisa haberse nuevamente constituido.

—El C. E. del 9 de Julio avisa que los preceptores nombrados para la Escuela núm. 6, han tomado posesion de su puesto.

—El C. E. de Junin comunica haberse hecho cargo de la Escuela núm. 3, interinamente doña Antonia Muñoz.

—El C. E. del Pilar avisa que el 13 del corriente se inauguraron las escuelas 7 y 8 del distrito.

—El C. E. de San José de Flores, comunica haber nombrado al profesor normal D. José M. Monson para reemplazar al Sr. Graffigna que renunció por haber sido nombrado Inspector General.

El señor Monson se halla desempeñando su puesto desde el 15 del corriente

☿ NOMBRAMIENTOS—La Direccion General de Escuelas, ha nombrado á D. José M. Lopez su apoderado ante los Tribunales inferiores del distrito de la capital, para representarlo en todo aquello que segun la ley de Educacion sea parte dicho Consejo.

El señor Lopez ganará un tanto por ciento de las cantidades que á favor de la Direccion se liquiden y en las cuales intervenga.

♀ NOTA—*El señor Arzobispo* ha elevado al Consejo General de Educacion una nota pasada á él por el cura de Cañuelas.

Este prelado dice que desde antes de recibir el decreto arzobispal de fecha 19 del corriente, él ya habia dado pasos para dar la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, pero que el Consejo de Educacion le puso muchos inconvenientes que le impidieron proseguir su piadosa mision.

En virtud de las razones del cura, S. S. I. pide á la Direccion imparta órdenes para evitar esas resistencias.

♂ EL DIRECTOR DE RENTAS—No ha asistido hoy á su despacho por estar enfermo en esa.

♂ CALMA—Desde ayer se nota mucha calma *administrativa en las distintas reparticiones*.

Todos los empleados asisten á sus oficinas, pero solo se ocupan de la tramitacion.

Hoy no hemos tenido ningun decreto.

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

De Venecia á Florencia

DEL FRANCÉS PARA LA TRIBUNA NACIONAL

Bianca salió de Florencia y se retiró primero á su villa, despues á Bolonia.

Pero este destierro voluntario no tardó en justificar los hábiles cálculos de la favorita. Francisco comprendió al momento que no podia pasarse sin ella; ni el apaciguamiento de la opinion, ni las relaciones de la amistad reanudadas con la corte de Austria, ni siquiera la satisfaccion de tener en lo sucesivo un heredero para su corona, de buena ley, no prevalecieron contra irremediables aversiones. Aquella vida de violencias y de fastidio en compañia de una mujer sin encantos y sin *ingenio, lo volvian taciturno, lúgubre*. Comparó los dos interiores y no hizo mas que lamentar el que habia perdido. Por su parte, Bianca no dejaba de reflexionar; al cabo de cierto tiempo corrió el rumor de que habia vuelto á Florencia, pero para entregarse al arrepentimiento.

El propósito fué generalmente aprobado y agradó sobre todo á la gran-duquesa, que sintió henchírsele el corazon de una dulce compasion. Poco duró, á la verdad, su engaño.

Encontrando un dia de paseo á la favorita que iba del brazo de su marido: «Es así, pues, dijo á Bianca, como agradeceis mi indulgencia? Mirad, no sois mas que una infame, y la justicia de Dios me vengará» Este apóstrofe fué causa, segun lo que se refiere, de la muerte de la gran duquesa. Los libros de hechiceria encierran así historias de pelotas que rebotan; lo que hay de cierto es que la muerte de la princesa Juana tuvo lugar poco tiempo despues de aquel encuentro fatal. Algunos pretenden que su marido la envenenó: rumor absurdo; la princesa sufria entonces una nueva y penosa preñez, y esta última afrenta hecha en público, produjo el accidente que la mató. Juana murió de parto, con los ojos fijos en su marido devorándolo con todas las llamas en que no habia dejado de arder por él. «Mi mal no tiene remedio, díjole; por otra parte me siento feliz al morir. Os recomiendo á mis hijos y á todos los que me han seguido de la corte de mi padre; en cuanto á vos, en nombre del cielo, vivid mas cristianamente que como lo habeis hecho hasta ahora, y acordaos siempre que yo he sido vuestra única esposa ante Dios y ante los hombres y que os he amado apasionadamente.»

El esposo indigno no dió oidas á las súplicas de su esposa moribunda, pues se le vió en el entierro de la desdichada Juana, alzar su capisayo de duelo al pasar frente á la casa de Bianca y saludar con la mirada á su querida sentada en el balcon; despues, tan luego como la ceremonia hubo terminado, volvió á ella y se instaló al lado de la cortesana.

VI

Florencia lloraba todavia á su gran duquesa, cuando la favorita, en medio de sus amigos, preludiaba su propio advenimiento. «Dadme vuestra mano, decíale á uno de ellos, que quiero labrar vuestra fortuna. El gran duque me ha prometido el casamiento y sé que cumplirá su palabra». ¿Qué motivo habria tenido aquel Médicis para jurar en falso? ¿*Acaso no habia cumplido todas las cláusulas del contrato*?

Ningun obstáculo se oponia á su triunfo. Francisco rechazaba todo proyecto de enlace con las casas soberanas. «Bastante tiempo, contestaba al cardenal, he vivido para el estado y para mi familia; tengo el derecho en adelante de no pensar mas que en mis placeres, y por nada en el mundo sufriré que se me imponga una nueva esclavitud.»

Por otra parte la astuta intrigante veia en el horizonte mas de un punto negro; el pueblo la execraba á causa del martirio infligido á la difunta gran duquesa, cuya memoria veneraba. Francisco, circunvenido, no oia mas que recriminaciones y profecías funestas.

El Austria, sobre todo, lo *inquietaba*; consultó á sus ministros y á sus teólogos sobre la validez de su compromiso. Todos estuvieron de acuerdo que era nulo; su director Giovanni Confetti, á quien puso al corriente del asunto, hizo de la ruptura un caso de conciencia. Este diálogo merece la pena de que lo reproduzca tal cual lo consignó en sus papeles el ministro de Dios.

«Pocos dias despues de los funerales de la gran duquesa, el gran duque me hizo llamar con su paje, Luigi Capponi, al salir de misa; y encontrándonos solos él y yo, me habló en estos términos:

«En vias de realizar uno de mis mas ardientes deseos, que por lo demas no ofende á Dios ni á los hombres, creo de mi deber consultar vuestra opinion.

En una palabra, deseo casarme con la señora Bianca ¿qué opinais al respecto?

—«Monseñor, la cuestion que me planteais es de las más graves; ántes de contestar á ella, necesito interrogaros sobre varios puntos: 1° ¿Esta promesa de casamiento fué hecha en vida de vuestra esposa? 2° ¿Es ella anterior al asesinato de Buonaventuri? 3° ¿Habeis tomado parte Vuestra Alteza en ese crimen, ya sea moralmente al aprobarlo, ó ya de cualquier otro modo? ¿Habeis tenido relaciones con la señora Bianca? ¿Han dado fruto esas relaciones?

«EL GRAN-DUQUE—Mi esposa y Buonaventuri vivian aún cuando prometí á la señora Bianca casarme con ella *si alguna vez nos veíamos libres*.

Poco despues sobrevino el asesinato de Buonaventuri, que confieso conocí de antemano y dejé que se perpetrara, pero sin haberlo preparado ni aconsejado.

Antes, como despues de la muerte de su marido, he mantenido relaciones con la señora, pero sin haber tenido hijos, y en cuanto á don Antonio, los que lo toman como un vástago de nuestra union se equivocan. Durante largo tiempo yo mismo creí que era hijo mio, lo he declarado así, y fué mas tarde cuando me reveló espontáneamente la verdad en todos sus detalles. Sea lo que fuere, he renocido al niño y opino que esas diversas circunstancias no deben impedirme que cumpla mi compromiso.»

«—Yo, monseñor, estimo por el contrario que ese casamiento es imposible; numerosas consideraciones y de las mas sérias se oponen á él. Habeis hecho esa promesa de casamiento á la señora Bianca y habeis tenido relaciones íntimas con ella cuando su marido y vuestra esposa vivian. Convengo en que no hayais tomado parte activa en el asesinato, pero estabais avisado y habeis favorecido el crimen con vuestra abstencion; cosas graves, monseñor, muy graves, y que os impiden casaros con la señora. Digo aun mas: si se consumara el matrimonio, seria preciso romperlo, pues él constituiria un pecado mortal.

«Tras estas palabras de admiracion, su alteza *me despidió, invitándome á que me entregara á maduras reflexiones*. Llamado nuevamente pocos dias despues, confirméle mi opinion, y como invocara el derecho eclesiástico: «Líbreme Dios, esclamó el gran duque, de emprender nada que se oponga á los santos cánones!» y solemnemente adjuró ante el crucifijo todo proyecto de alianza que mereciera la reprobacion teológica.»

Así Bianca veia frustrarse sus proyectos de ambicion; el golpe fué terrible, cayó enferma y quiso dejarse morir de hambre.

El gran duque, conmovido por la piedad, pero persistente en su resolucion, juzgó, sin embargo conveniente otorgar á la pobre Ariana un testimonio público de interés retrospectivo, y don Antonio fué lejitimado, lo que dió lugar á una nueva entrevista con el padre Confetti y á la conversacion que sigue:

«Cuando ví al gran duque por tercera vez, me dijo: «No pudiendo contraer ese matrimonio, quiero al menos legitimar al niño; es una satisfaccion que debo á la señora Bianca Capello, tan cruelmente afectada de su repudiacion que se encuentra enferma».

A lo que repliqué con un argumento irresistible: «Lejitimar á don Antonio» Pero aunque fuese hijo vuestro, no lo podriais hacer, pues debe suponerse que don Antonio ha nacido del adulterio, y aun lo podeis menos, no siendo vuestra, esa criatura. Aunque no hubiera sido descubierta la intriga, os seria prohibido casaros con Bianca y lejitimar un niño *estraño en detrimento* de vuestros herederos naturales. Lo exhorté, además, á no cargar sobre su conciencia una falta, acarreando la espiacion pública por la retractacion.»

«Teneis razon, contestó el gran duque, puesto que don Antonio no es mi hijo, desde el momento que se trata de un caso de conciencia; preservéme el cielo de querer perjudicar los intereses de mi hermano! Sin embargo, no me atrevo á faltar brutalmente á mi palabra; á instancias de Bianca he reconocido á ese niño; ella está enferma, en peligro quizas, y siento que la amo siempre.

¿Qué hacer? Tengo la idea de dotar á don Antonio con un dominio fuera de mis estados, y de establecerlo en él tranquilamente.»

Ninguna de las personas de la corte del gran duque puso en duda esta vez la firmeza de su resolucion.

La ruptura estaba resuelta; dió parte de ella á sus ministros, quienes, no contentos con aplaudir, le aconsejaron, para mejor asegurar su victoria, que fuera á dar una vuelta por las montañas de Pistoia. Bianca comprendió que se trataba de una desgracia definitiva. Escribió, imploró: las cartas como las diligencias fueron rechazadas. La hora de la resignacion y ¿quién sabe? hasta la del cláustro, habia sonado para ella. Ella pensó en esto, pero se condujo de tal modo que cuando Francisco estaba de regreso reflexionaba todavia en el medio de rectificar su porvenir.

No habiendo obtenido éxito la violencia, recurrió á la insinuacion; algunos pocos amigos que le habian permanecido fieles se encargaron de hablar al príncipe, de conquistarlo por la dulzura, y cuando los trabajos estuvieron á punto, la diosa apareció un buen dia, inesperada, pero no suplicante. Era mas de lo que Francisco podia soportar: á la vista de esos bellos ojos, enternecidos é inundados de lágrimas, los rayos de los teólogos se disiparon en humo. Un santo varon, el monje cuyos buenos oficios recompensó Bianca, tomó á su cargo la tarea de hacer desaparecer los últimos escrúpulos del príncipe, quien mas enamorado que nunca, se entregó á su querida y quiso tenerla á su lado en su propio palacio.

(*Continuará*)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion, el Presidente hace dar cuenta por Secretaria de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. remite un Mensage solicitando un crédito de 500,000 ps. m|n para atender á los gastos que demande la ocupacion militar del Chaco. (A la C. de Hacienda.)

—La Cámara de DD. envia en revision los asuntos tratados en la última sesion.

—Don Cipriano Gimenez, cantor y *versista* (es el término empleado por el solicitante) en la Catedral, pide jubilacion.

—Don José María Paz, nieto del General Paz, solicita pension. (A la C. de Guerra.)

DESPACHOS DE COMISION

La de Peticiones se espide en las solicitudes de pension de doña Genoveva Viera y doña Ana Solon de Moreira.

—La misma Comision en la solicitud de jubilacion presentada por don Aniceto Soto.

INTERVENCION Á CATAMARCA

Como se sabe esta era la cuestion que el Senado debia tratar ayer y sobre la cual recaia mayor interes público, como lo atestiguaba la numerosa barra que habia asistido á los palcos.

Sin embargo, á pesar de ser el primer proyecto que figuraba en la órden del dia, él no fué considerado. El Sr. Rojas [Absalon] pidió que se suspendiera la consideracion del asunto hasta la sesion próxima, en vista de que un asunto de importancia como el que iba á tratarse, requeria estudio, estudio que por su parte no le habia podido consagrar.

La Cámara accediendo á este pedido aplazó el asunto hasta la sesion indicada por el Sr. Rojas.

OTROS ASUNTOS

—Se aprobaron dos proyectos: uno autorizando al P. E. á contribuir con la suma de 45,000 ps. m|n. á las Exposiciones que proyectan las provincias de San Juan, Mendoza y Santiago del Estero, con motivo de la inauguracion oficial del ferro-carril Andino; y el otro abriendo un crédito suplementario por 7077 ps. m|n. al inciso 32, item. 1° del presupuesto de R. E. para el pago de viáticos, instalaciones y sobresueldos del Cuerpo Diplomático.

En seguida, por no haber otro asunto á la órden del dia, fué levantada la sesion.

Fortunata Gomez de Obligado
Q. E. P. D.
Fallecio el 30 de Julio de 1883

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año que por el descanso eterno de su alma, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el miércoles 30 del corriente, favor á que quedarán agradecidos. La familia asistirá á la misa de 11.
2232 30

TEATROS

Colon — Compañía Lírica Italiana — Empresa A. Ferrari—Director Caballero: Nicolás Bassi.
Juéves 31 de Julio de 1884, 37a. y 7a. funcion de la 2a. temporada.
Con la ópera
MEFISTOFELES
A las 8.
PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1·40. Entradas generales ps. m|n. 2, id paraiso id 0·80 centavos, cazuela id 50.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.—Para el Juéves 31 de Julio de 1884.—La comedia en 3 actos y en verso, LA CRUZ DEL MATRIMONIO y la comedia en un acto, EL AYUDA DE CÁMARA.
A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. — Para el miércoles 30 de Julio, la ópera en 3 actos, IL CUORE E LA MANO.
A las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela—Miércoles 26: CATALINA.
A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Miércoles 30 espléndida funcion.
A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del lúnes 28 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gaona	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		32,401.33
Id en la Caja Municipal. en Letras....5,000 Cédulas Hipotecarias....309,090.		
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en el dia de ayer		77.99
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, *eventuales, bretes, abasto, delineaciones*, motores á vapor, etc.		8,502.02
	12,400.02	41,281.39
SALIDA		
A Finn, Battery Ca. por importe de macadam en el camino de Palermo, etc		6,773.22
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (liquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		1,132.20
Existencia de hoy Lúnes 28.		33,375.97
	12,400.02	41,281.39

Buenos Aires, Julio 28 de 1884—*José I. Gallardo*.—Intervine, *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio*. Secretario.
2315 1p

Crédito Público Local Municipal

Balance correspondiente al segundo trimestre del año 1884

	DEBE Ps. fuertes	HABER Ps. fuertes
Balance de Entrada	4780504 51	4780504 51
Fondos Públicos Municipales	36600	4565000
Deuda Consolidada	3535287 49	
Municipalidad de la Capital		377079 92
Banco Nacional, Efectivo	190975 78	190850 99
Cuenta de Intereses		21674 41
Renta de Fondos Públicos Municipales	325242	
Amortizacion A	15000	15000
" B	9500	12000
" C	1600	12000
" D	200	4700
Caja	414475 58	413576 18
Certificados	70	408 35
Banco Nacional, Bonos	1083439	
	10392891 39	10392891 39

Buenos Aires, Julio 20 de 1884.
FLORENCIO ROBERTS, Presidente.
Fabricio G. Sala. Vocal Secretario.
2314 3

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, *contados desde la fecha, á deducir sus acciones* por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5a número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, *Julio 24 de 1884.—J. Acevedo Belgrano.*
2251 A29

Licitacion para el estacionamiento de carruages.

El viérnes 1° de Agosto á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre las calles Rivadavia y Piedad, por todo el tiempo que resta del presente año.

Las propuestas deben presentarse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, depositaran préviamente en la Tesoreria Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n como garantia de que será firmado el contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.

El que obtenga la preferencia depositará en el Banco Nacional á la orden de la Intendencia la suma de doscientos ochenta pesos m|n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva en garantia del fiel cumplimiento del contrato siendo esta todo evento y no pudiendo alegar el contratista ni aun en caso fortuito.

Las diferencias puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por esta salvo el acuerdo de la Ley.—Julio 18 de 1884. 2201 A 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos terminos á la par—

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. N° 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del N° 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1° de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balloto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del N° 6 de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867; por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha; por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de *Abril de 1869 por cinco años*: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajaro en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, N° 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1° de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guesolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1° de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. N° 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero del 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Iulio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osorio General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4a. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador.* 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000...	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000...	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba...	1 "
Id id id á 90 dias fijos...	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias...	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias...	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral...	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%...	8 "
Por adelantos en cuenta corriente...	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
M. A. Maxwell Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se lo abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ningun pago sin vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal...	2 0|0
" " particular á premio...	6 0|0
" " oro á la vista sin interés...	3
" á 60 y 90 dias ó mas...	5|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo...	7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigui Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fuos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Fiamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Mólura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolo
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon.
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Goyena Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 0|0 anual
" " á retirar con 30 dias de aviso.	4 "
" " á plazo fijo de 30 dias .	4 "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias .	5 "
A otros plazos . . .	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. . .	10 0|0 anual
Descuentos de letras y pagarés, . . .	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre:

España 350 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1881.
1831 *M. Lafuente.*

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 40 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1° de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1°

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 721 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 3 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.
Eduardo Casmano,
1844 3 Sub-Secretario General.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 31 de Julio. Los estractos llegan el Sábado 2 de Agosto por la mañana. Perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27. perm

A los estudiantes
Un Joven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 415, de 6 á 8 p. m 2116 A 30

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color blanco impresion celeste, numeracion negra, fechados:
JULIO 31 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%	8,750
75 p% al público	$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 31 de Julio á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*
794 perm.

Loteria Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
—Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:
Julio de 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n. 140000
Deduccion 25 o|o	" 35000
Al público	$ m|n. 105000

PREMIOS

1	"	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
perm *La Comision Administradora.*

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Con motivo de aproximarse la liquidacion de fin de mes, hubo ayer mucha animacion en la rueda y se realizaron fuertes operaciones, sobre todo en acciones del Banco Nacional, que puede decirse es hoy el único papel que ofrece ancho campo á la especulacion.

Los bajistas que no se paraban en medios para producir la baja de estos títulos, van comprendiendo que todos los esfuerzos que hacen en ese sentido son inútiles; y á fin de no encontrarse en situacion mas difícil de la que se hallan, tratan de poner á salvo sus intereses y entran al mercado como compradores por fuertes lotes, encargándose ellos mismos de producir el alza. Así se ha podido observar ayer en la rueda, que algunos corredores que especulan para bajistas han comprado muchas acciones.

Los alcistas por su parte, se frotan las manos ante el triunfo que van obteniendo despues de la derrota que sufrieron en el mes anterior.—Esta satisfaccion que esperimentan, tomó ayer la forma de un gran cigarro de hoja, el cual se hizo circular en la rueda como símbolo de la *fumada* que habian hecho aquellos á los bajistas.—Esta broma fué muy festejada durante un rato por los corredores.

La hora oficial abrió con una operacion de 100 acciones á 153 5|8 para fin de mes; luego se anotaron numerosos lotes á 153 3|4 y mas tarde fluctuaron un momento entre 5|8 y 1|4. Antes de terminar la rueda se realizaron 700 á 153 1|2, á cuyo precio quedó el mercado con compradores.

He aquí el resúmen de todo lo operado para esa fecha:

100	á	153 5|8
760	"	3|4
100	"	5|8
1050	"	1|2
400	"	1|4
100	"	1|2
800	"	1|4
700	"	1|2
4000		

Como se vé el movimiento habido para fin de mes ha sido bastante crecido.

Para Agosto 31 hubo tambien animacion en los negocios.

Se realizaron 2400 acciones en la forma siguiente:

1200	á	155
100	"	1|4
1100	"	155
2400		

Al contado no se realizó operacion alguna.

El mercado ha quedado con tendencia de suba.

Cédulas hipotecarias

Estos títulos están flojos.

De la série F se realizaron al contado 115,000 á 82 1|2. Para fin de mes se anotaron 10,000 á 82 3|4 y 10,000 á 5|8.

En otras séries nada se operó.

Certificados

Se realizaron 57 certificados de acciones del Banco Nacional, al contado á 70 o|o. (Cuota pagada 40 o|o.)

Bonos Municipales

Se anotó en la pizarra un lote de 2200 Bonos Municipales á 79 o|o al contado.

En otros títulos no se realizó operacion alguna.

3.500,000 pesos

Ayer fué vendida la hermosa propiedad de los señores Bletcher, situada en la calle de Maipú entre Piedad y Cangallo, en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda corriente.

El comprador es el señor D. Fermin Basualdo.

Venta de propiedades

La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

—Moreno 529, con 11 metros de frente por 66 de fondo, en 11,780 pesos m|n.

—General Lavalle sin número, con 8 por 51, en 1,060.

—Bolivar 457, con 7 por 55, en 11,000.

—Ombú 377, con 10 por 25, en 2,810.

—Corrientes 932, con 7 por 58, en 56,000.

—Maipú 177, con 7 por 29, en 6,000.

—Tucuman entre Junin y Andes, con 8 por 53, en 2,563.

—Piedras 414, con 7 por 60, en 8,266.

—Santa Fé 795, con 11 por 60, en 6,515.

—Arenales 485, con 10 por 19, en 3,472.

Jujuy é Independencia, con 8 por 24, en 734.

Crédito público local

Publicamos en seguida el Balance del Crédito Público Local Municipal, correspondiente al segundo trimestre del corriente año:

	DEBE	HABER
Balance de entrada	$ 4780504 51	$f. 4780504 51
Fondos Púb. Municipal	36000	4565000
Deuda consolidada	3535287 49	
Municipalidad de la capital		377079 92
Banco N'nal. efectivo	190975 78	190850 99
Cuenta de intereses		21674 41
Rentas de fondos P. M.	325242	
Amortizacion A	15000	15000
B	9500	12000
C	1600	12000
D	200	4700
Caja	414475 58	413576 18
Certificados	70	408 35
Banco Nacional, Bonos	1083439	
	$ m|n. 10392891 39	$f. 10392891 39

Matrícula

Los introductores señores Verasi y Larco se han presentado ayer al Juzgado Comercial á cargo del Dr. Lársen del Castaño pidiendo ser inscritos como comerciante en el Registro Público de Comercio. Ayer mismo se ordenó la inscripcion solicitada.

Quiebra

El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño, ha declarado ayer en quiebra al dueño de la peluqueria situada en el Pasage Roverano, D Gerónimo Grazziani, nombrando síndico provisorio de su concurso á D. Eduardo Hammer y juez comisario al Sr. Enrique Bonifacio.

El negocio fué clausurado ayer mismo.

Descuentos

No hay alteracion en el tipo del interés. Los Bancos continúan descontando con facilidad las buenas notas de 6 1|4 á 7 o|o y las de segundo órden á 7 1|2.

—Mucho dinero se ha colocado con garantia de acciones del Banco Nacional de 7 1|2 á 9 o|o. Está ofrecido á estos tipos y ayer se han tomado fuertes sumas con motivo de la liquidacion de fin de mes.

La Plata

Ayer temprano salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el vapor *La Plata*, segun lo anuncia un telegrama recibido por la agencia en esta ciudad.

Tierras nacionales

Los señores Tallaferro y Sanchez vendieron ayer doce leguas de tierras nacionales ubicadas en la seccion 8a; al precio de 3,600 pesos nacionales cada una. Los compradores han sido los señores Muñiz, Ferreyra y Degreef.

Estos campos forman parte de los que compró antiyer el Sr. Juan E. Hughes á los mismos martilleros y al mismo precio.

Letras de Tesoreria

Las Letras de Tesoreria se descuentan de 7 á 7 1|4 o|o y están buscadas.

Cambios

Muy poco movimiento en el mercado de cambios.

Ayer se ha pasado algo, particular á 46 3|8 peniques sobre Lóndres y de 4.86 á 4 88 sobre Francia. Hay jirador á estos tipos,

El cambio Bancario se cotiza:

Lóndres, 46 1|4.

Francia, 4.82 á 85.

Rio Janeiro, 11.650 reis por libra.

Montevideo, 2 1|4 á 1|2 p.% de premio.

Rentas Nacionales

La Aduana de esta capital recaudó ayer 49.493 pesos con 14 centavos, en la siguiente forma:

Importacion al contado. . . .	42,847 85
Esportacion	1,837 10
Letras	4,808 19

Desde el 1° del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 1.718,225,58 habiendo liquidado ademas ayer en 176 documentos, 41.037 nacionales.

Monedas de oro

Napoleones 2 1|2 á 3 0|0 de premio. Libras 2 á 2 1|2; argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2 á 2.

Las demas monedas no tienen premio.

Haciendas

Se han vendido 1000 vacas al corte con 10 0|0 de novillos, de un establecimiento del oeste á 170 pesos m|c.

—Se han realizado otros negocios, sin novillos, á 165 pesos.

—Capones para grasería 50 ps. m|c.

El Equateur

Procedente de Burdeos llegó ayer á Montevideo el paquete francés *Equateur*. Hoy saldrá de aquel puerto con destino al nuestro.

Supresion de derechos

El tema de las conversaciones en la Bolsa fué ayer el proyecto sobre supresion de los derechos de esportacion. Se hablaba con entusiasmo sobre este asunto y se tributaban los mas grandes elogios al Gobierno Nacional.

Un caballero inglés con quien conversábamos nos decia entusiasmado: «la supresion de los derechos de esportacion importa una suba de 10 0|0 en los títulos argentinos en el mercado de Lóndres,» y agregaba refiriéndose al Mensaje sobre el particular: «es el documento mas importante que hasta la fecha haya firmado un Ministro de Hacienda.»

Sabemos que se han trasmitido á Lóndres *telegramas anunciando esta buena nueva*. No será, pues, estraño que dentro de breves dias recibamos telegramas anunciando que los Fondos Argentinos han subido 4 ó 5 0|0 en aquel mercado.

Concluiremos estas breves líneas, repitiendo que la mas favorable impresion ha producido en los círculos comerciales el importante documento pasado á las Cámaras por el P. E.

ÚLTIMA HORA

Las acciones del Banco Nacional continuaron firmes despues de la hora oficial. Se realizaron como 500 para fin de mes de 153 3|4 á 153 1|2. Quedó vendedor á 3|4.

Para fin de Agosto se vendieron como 1000 á 155. Quedó comprador á este precio.

—En Cédulas Hipotecarias se realizaron 15000 de la série F al contado á 82 3|4 y quedó comprador.

En série E quedó vendedor á 88. En otros títulos nada se operó.

La falta de faros en nuestras dilatadas costas, que faciliten la navegacion, origina perjuicios que es tiempo ya de suprimir.

Un buen sistema de estas luces es indispensable, y las autoridades marítimas deben preocuparse de estudiar cuáles son los puntos en que con mayor ventaja deben ellas establecerse.

Hoy que los puertos del Sur de la República empiezan á desarrollar activamente su comercio, y que son por lo tanto mas visitados por buques y vapores, es necesario preocuparse de ayudar esa travesía con señales que indiquen claramente su difícil camino.

El comercio marítimo siente esta deficiencia, y con razon se queja de ella, pues esto le origina sérias dificultades y traba su desarrollo.

Tenemos entendido que varios proyectos han sido confeccionados en épocas pasadas para subsanar esta deficiencia, pero hasta la fecha nada práctico se ha hecho.

Haciéndonos intérpretes de los mas directamente perjudicados, que son las compañías de navegacion, pedimos al gobierno quiera poner en práctica los proyectos aludidos, y beneficiará así en sumo grado á esas empresas, y el país todo reportará grandes ventajas.

Los inmensos progresos comerciales realizados por Bahía Blanca, llaman con justicia la atencion y prueban lo benéfico que ha sido para aquella localidad la conquista del desierto, que trajo como consecuencia su union con la capital por medio de la línea férrea y tantos otros adelantos que hoy le dan sus frutos, colocándola en lugar preferente como riqueza y comercio.

La Receptoria Nacional en ese punto, recaudó por derechos de importacion, etc., pesos m|n. 92·11 [durante el año 1880, y en el primer semestre del corriente lleva ya perci-

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	Rio Uruguay
» 10	»	Mensagero
» 15	»	Taraguy
» 20	»	Rio Paraná
» 25	»	Rio Uruguay
» 30	»	Mensagero

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.

OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo. 1158 per m.

VAPOR NACIONAL "POSADAS"

Capitan GERONIMO VISSO

VIAGE DIRECTO

Este espléndido vapor inaugurará sus viajes el Domingo próximo, desde Campana á Santa-Fé, tocando en los puertos de transito; saliendo de la Estacion Central á las 3 y 1/4 p. m., todos los Domingos y de Santa Fé los Miércoles á las 3 p. m.—Agencia: 25 de Mayo núm. 82. 2231 31

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

AVISOS

Cocinero ó cocinera aleman, holandés ó belga persona formal y recomendaciones satisfactorias sobre su conducta y competencia, **se necesita**, ocurrir á esta imprenta de una á dos del dia. 2293 4

Para negocio Se alquila un hermoso almacen en la esquina Santa Fé y Garantías. Para tratar en la misma casa. 2291 31

AVISO

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence impr rrogablemente el 5 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*El Secretario*. 2297 5

Se vende Una bidriera, que sirve para talabarteria, cocheria, almacen, zapateria etc. de metro 17 por dos—El dueño la vende tirada, por que tiene que irá la Exposicion de Roma. Los que se interesen pueden ocurrir calle Rivadavia No 1060, que se les asegura no pagaran ni los vidrios. 2273 30

Se vende el Café, Posada y Billar de la calle Corrientes núm. 624. 2247 A 2

A las personas que deseen adquirir un precioso reloj extra de bolsillo, se vende uno de ocasion nuevo flamante de oro, traido últimamente de Suiza, indica además de la hora, el dia, fecha y fases de la luna; la máquina ha sido particularmente construida con especial prolijidad y á todo costo, por uno de los mejores artistas en el arte; dirijirse calle Corrientes 315. 2280 30

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de seguros mútuos sobre la vida. *Los señores Sócios* que liquidan en el presente año de 1884 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—El Director General *F. F. Moreno*.

OTRO—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 29 de Agosto próximo á las tres de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General *F. F. Moreno*. 2277 31

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 ¡A Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineros, mucamas y niñeras. ¡Sí será galante Leon Alvarez! 2067 A. 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2165 A 14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el parage conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo*. 2166 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan acercarse por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 A2

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

También se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la extraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 296 perm.

AVISO

Los consignatarios que suscriben avisan á los compradores de haciendas que en lo sucesivo seguirán vendiendo la carne y sebo con la espresa condicion de que será el comprador el que pague los impuestos Municipales como lo hemos verificado desde el 1º de Mayo.

Las ofertas las recibimos bajo esta base.

Buenos Aires, Julio 26 de 1884

Máximo Paz y Ca., Salaberry y Mandia, Juan Vaszques, Mariano Alvarez é hijos, Bernardo Arpiten y Ca., Podestá y Hermanos, por autorizacion de Miguel Duggan y Hnos. J. Curuchet, Sulpicio Gomez y Ca., Juan R. Anasagasti, Rufino Basavilbaso, Manuel F. Garcia, Leandro Linch y Ca., por Juan C. Boer Pastor Ferreyra, Rómulo Diaz, por Rafael Cobos Rómulo Diaz, Dionisio Esquivel Levalle y Mores. 2287 A 2

Direccion General de Rentas

DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas: 2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y hebilla.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes, que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario. 2170 A 16

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional

DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Setiembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin N. Vasez ha solicitado un aprovechamiento de pinar ... en las costas del San Gerónimo y Caraguatá, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco). —Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica*. 2311 A 24

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 100.

En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.

En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia! Este delicado Tónico ES EL MAS HIGIÉNICO

225 perm.

Semillas de Alfalfa

DEL

PAIS Ó BONAERENSES

EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de

VICENTE PELUFFO Y COMPAÑÍA

201—CALLE ALSINA—201

BUENOS AIRES

2271 pm.

25 Place Vendôme 25

CHARVET

CHEMISIER

De S. A. R. le Prince de Galles

A de S. M. le Roi d'Espagne

PARIS

A LA NUEVA CAPITAL

PERFUMERIA

Y Casa de Novedades

371-PIEDAD-371

J. A. MARTIN

Ex-Dependiente de la Perfumeria

A LA CAPITAL

Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas

Grandes Especialidades

Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones. Surtido nuevo por todos los vapores.

Precios muy reducidos

2133 A 12

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las previsiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en su precio.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaria General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*. 2287-18.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, mueblleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, talistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.

Riedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueda hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.

Manuel Moñoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

PLANTAS

SN MARTIN 90

P. COULIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *el. ses garantidos*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos min. y de uno á tres años. Embalaje y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales—*P. Coulin*. 2131 A 12

172 - MAIPU - 172

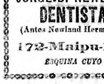

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

1503 perm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

C. BARROÉ

40 Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

INSTITUTO SUPERIOR

DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discipulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lische*. 2256 A 23

La Relojeria Nacional

DEL Sr. D. LUIS DEPERLE

RELOJERO

DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL

Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 662, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 11

A la Ciudad de Lóndres

38-PERU-38

EXPOSICION Y VENTA

EL MARTES 15 DE JULIO

Y DIAS SIGUIENTES DE GÉNEROS BLANCOS, ROPA BLANCA FINA, LENCERÍA

Y ARTÍCULOS DE TOCADOR

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS

NOTA—La ropa blanca fina cuya venta inauguramos el MARTES 15 DE JULIO ha sido fabricada espresamente para «LA CIUDAD DE LONDRES» en las mas acreditadas Fábricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras ventajosas ocasiones.

NOMENCLATURA DE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS

EN LENCERÍA, ROPA BLANCA, GÉNEROS BLANCOS, FUNDAS, SABANAS Y MANTELERIA

Géneros de algodon para camisas
Id id id fundas
Madapolanes, percales
Cretonas, Shirtings
Géneros algodon doble ancho para sábanas
Géneros hilo doble ancho para sábanas
Batista de hilo
Batista de algodon
Cambrays, Nansouk, clarines
Franelas Bombasí, piqués
Fundas largas y cuadradas de algodon
Juegos de fundas bordadas
Sábanas de algodon y de hilo
Sábanas bordadas
Juegos de sábanas y de fundas bordadas
Colchas de algodon
Colchas de seda
Frazadas de todas clases
Cortinas de todas clases
Sobre camas de algodon y antimacassar
Alemanisco y servilletas
Juegos de 6, 12, 18 y 24 cubiertos
Servilletas y manteles para té
Carpetas de hilo
Carpetas de paños Yute
Tohallas de todas clases
Hules para mesa
Paños de cocina y comedor
Delantales de cocina
Delantales de comedor
Guarniciones de tocador

ROPA BLANCA FINA—LENCERÍA AJUARES

Camisas de dia
Camisas de dormir
Enaguas redondas
Enaguas de cola
Enaguas Tournure
Pañuelos lisos y bordados
Pañuelos de encaje
Calzones bordados
Batas bordadas
Matinés de Nansouck
Matinés de piqué y bombasí
Matinés de franela
Ajuares de clarin
Ajuares de cachimir
Gorritas de valencianas
Gorritas de cachemir
Zapatitos de cachemir, raso, etc.
Cofias y tocados para señoras
Ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años
Ropa blanca para recien nacidos
Camisas y calzoncillos para hombres y niños
Gran surtido de tiras y embutidos bordados en cambray Nansouck y Clarin.
Cuellos ofícier para Señoras y Niñas
Fichús de Encaje de última Novedad
Ajuares para Novias.

AVISO Á LAS SEÑORAS

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestros favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de PRIMAVERA hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

La Liquidacion de los artículos de Invierno principiará el mismo dia de la Exposicion de Géneros blancos y Ropa blanca fina, es decir el MARTES 15 DE JULIO, y dias siguientes.

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

EXPOSICION: El Mártes 15 de Julio de 1884 dias siguientes

2130 30

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta **por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1871 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.—**En Paris, 20, Place des Vosges,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

EN LA PLATA

PARA POBRES Y RICOS

LA CAPITAL DE LA PRONCIA DE BUENOS-AIRES

SE VENDEN PARTICULARMENTE

Lotes de terrenos

PERFECTAMENTE SITUADOS

Y EN TODAS LAS SECCIONES

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

Desde ps. 1,000 m/c. hasta ps. 50,000

EL LOTE

Entregándolos amojonados por un Ingeniero

BOLIVAR 85, BOLLINI Y MURO

NOTA—Esta venta solo durará por el término de 8 dias, pasando esa fecha cesará esta pichincha.

2231

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el higado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo par las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... un remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SÍNTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la n ... de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm — CALLE DEFENSA 47, 49

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	**UMBERTO 1º**
SALDRA EL	SALDRA EL 1 DE AGOSTO
	Capitan:—CARTERE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficinas ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos estan funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm — LA ADMINISTRACION.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

31—FLORIDA—31

BUENOS AIRES

N512 pm.

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantia de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lamparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

942 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los menores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

470 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernar.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 761

N911 perm

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo, á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. mln. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. mln. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 31 y 244. Buenos Aires, Abril 26 de 1884. Perm

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

ARTICULOS

DE

Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... a.
PAPELES de oficio, carta, ... f... ntasia y de dibujo—tiran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó dest ramo, y mediante una módica comision. N012 perm

Aviso Oficial

Departamento Nacional

DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:

Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tarariras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica*. 2175 A 3

Banco Constructor

DE

LA PLATA

Buenos Aires, Julio 12 de 1884.

El Concejo de Administracion invita á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar en el local del Banco calle Piedad núm. 63 (altos), el dia Domingo 27 de Julio de 1884 á las 2 p. m.

Orden del dia

1º Presentar el Balance y Memoria sobre la Administracion.

2º Proponer un dividendo provisorio del 5 p%.

3º Proyecto del Concejo proponiendo fijar el domicilio en la Capital, Buenos Aires y Sucursal en "La Plata".

4º Nombramiento de tres Consejeros suplentes, con arreglo al art. 4º titulo 3º de los Estatutos.

Carlos M. Schweitzer,
Presidente.

Eduardo Obregon,
Secretario.

NOTA—Para tener entrada á la Asamblea, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el art. 7 título 6º de los Estatutos cuyo tenor es el siguiente.

«Con anticipacion de cinco dias al de la «reunion, los accionistas ocurrirán á la Secretaría del Concejo, para presentar sus acciones, «á fin de que ésta les muna de una boleta, «en la que se espresa el número de votos á «que tengan derecho; la que á la vez servirá «de entrada».

2128 30

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion Superior, el dia 30 del corriente mes de Julio á las 12 m. tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la licitacion por propuestas cerradas, para comprar quinientas toneladas de carbon de piedra de Cardiff de primera clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado, que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno, el cinco por ciento sobre el valor total de sus propuestas en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.

El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.

Comisaria General de Marina, Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*.

2203 30

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:

1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2108 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

La propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el 21 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1º Desde Salta hasta Cafallaite pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi por mensagerias.

2º De Cafallaite á La Peña, por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y ciudad de Salta el 25 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2276 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1º De San Juan á Jachal por mensagerias.
2º De Jachal á Guandacool por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2263 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Grudley y Felicia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2252 A 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2044 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Perecilles, Alberdi, Jesus Maria, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Santa-Fé el 1º de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 2021 A 1º

...lidos por pago de iguales impuestos pesos mln. 63,667-83.

El dato anterior es mas elocuente, cuanto se pudiera decir para ponderar el crecimiento rápido de su comercio, pues la suma recaudada revela su importancia.

Es aquel un pueblo dotado de exuberante vida y que ocupa el lugar inmediato á San Nicolás de los Arroyos, como importancia para los intereses del fisco, en la provincia de Buenos Aires.

Importante es ya la comunicacion directa que tiene con los puertos del viejo mundo, y diariamente su poblacion se acrecienta y las tierras de su partido elevan sus precios por sus excelentes condiciones para el cultivo y por las facilidades que le ofrece la proximidad del puerto, para realizar la esportacion de los productos ganaderos y agrícolas que en ellos se producen.

Bahia Blanca está en vias de adelanto y no se detendrá seguramente, realizando progresos que la coloquen quizá en condiciones de primer puerto de la República.

▽

Ya anteriormente hablando de la esportacion de carne dijimos que si bien la esportacion de carnes por el sistema frigorífico, que hoy se ensaya, merecía la ayuda del Gobierno no se debía olvidar que la esportacion por el sistema de la salazon presta actualmente importantes servicios al país.

Debemos ser mas prácticos.

Estudiemos y perfeccionemos si es posible todos aquellos inventos que puedan reportarnos utilidad, pero al mismo tiempo fijemos nuestra atencion en los que, aunque no tan adelantados nos dan un resultado inmediato favoreciendo nuestro comercio ganadero.

Un colega de la mañana en un sensato artículo ha defendido con calor las mismas ideas, y nos complace que así sea, porque es propaganda de buenos resultados.

Hasta ahora el único medio que se ha tenido para deshacernos del esceso en la produccion de carne, ha sido convertirla en tasajo y remitirla á los mercados estranjeros que la solicitaban; él ha dado buenos resultados y merece ser protejido hoy que la competencia de los paises vecinos no le permiten marchar en las escelentes condiciones que lo hacia antes.

La conservacion por el frio es un adelantadísimo sistema, pero no está aun en estado nos parece, de ponerse en práctica; falta perfeccionarlo.

Seamos prácticos, pues, ayudemos al nuevo que representa el porvenir, y ayudemos al viejo que por ahora es el único que puede desalojarnos del sobrante de carnes que producimos.

Seria esta una medida de conveniencia general.

▽

Parece que el año que corre será pródigo de dones para los ganaderos y agricultores de la campaña de Buenos Aires.

Los ganados se mantienen en buenas carnes y en condiciones de encontrarse con abundante gordura á la entrada del verano, lo que facilitará sus ventas.

La paricion será abundante y la mortandad que generalmente en invierno las diezma no se ha hecho sentir.

Igual bienestar y buen éxito tendrán los agricultores, la cosecha será abundante y de buena calidad, y si para el tiempo de su recoleccion el Gobierno ha conseguido que el servicio de los ferro-carriles se organice, y aunque ésto no fuera que los principales caminos se encontrasen en buen estado, los agricultores podrán obtener buenos beneficios.

Esperamos tambien que la esquila se hará sin ningun tropiezo y que su abundante producto tenga buena colocacion en vista de la calidad, que seguramente superará su bondad á la del año anterior.

Los saladeros podrán empezar temprano sus trabajos porque tendrán novillada en condiciones de ser faenadas con provecho, y esto, si así se hace, dará mayor impulso á las transacciones en ganados, los que de año en año van decayendo.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Julio 29.

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 266 y detenido 67 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	15
Id id id en forma	2
Designal el juego de documentos	6
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	10
Por no pedir toda la partida	7
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: Quintana hns. y Fernandez 2, Santa Marina Giraolt y Ca. 1, Feuillan y Cousin 1, E. Fort 1, J. Mohr Bell y Ca. 1, Walsh Lovett y Ca. 1, Delvoy 1, Burgaud, Senet y Portes 2, Theobald y Ca. 1, F. C. del Oeste 2, José Maldonado é hijo 1, Carlisle 2, E. Bergmann 1, Bagley y Ca. 3, Barbagelata y Rolando 1, Scotto Negroni y Ca. 1, Menet 1, L. Logegaray 1, A. Berhó 1, A. Bidart 1, J. Bell é hijos 2, Necol hnos. 1, Mantels Pfeiffer 2, Zuberbühler 4, D. Echart 1, D. del Campo 3, Moore y Tudor 2, Monsegur 1, Mckechnie 1, Perry y Ca. 3, Tobal 1, Storni hnos. 1, J. Maupas 1, Arteza Landera 1, Gibson y Rolon 1, J. Shaw é hijos 1, Shaw hn. 1, Ferro Carril Buenos Aires al Pacífico 1, J. Pingel 1, Shaw Miller 1, Demarchi y Parodi 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Rasetti*, Oficial 1º.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 29.

88 wagones entrados con una variedad de frutos, entre ellos 300 arrobas lana, 914 bolsas trigo, 1817 bolsas maiz, 112 bolsas harina, 231 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como pieles no tiene variacion al dia de ayer, lo mismo que los cereales y alfalfa.

Ventas de hoy—100 arrobas lana borrega regular, por Chillado, á ps. 65; 300 id id inferior, Unzué, id 62.

Vacunos—400 cueros de campo superiores, por Chillado, ps. 157.

Potros—50 cueros de campo superiores y buenos, por Chillado, ps. 49 y 45.

Lanares—300 docenas estacion, de campo especiales, superiores y desechos, por Chillado, 23, 21 1/2 y 14 rls lb, 60 id id id id, Basavilbaso, 20 y 14; 200 id id regular, Ojea, 17 1/2 y 12; 40 id id matadero especiales, Somoza, 23 1/2.

Corderitos—600 doc cueros de corderitos superiores por Chillado á ps 15, 100 id id id buenos id Basavilbaso id 14.

Venados—50 doc cueros venado buenos por Chillado ps 65.

Nutria—200 libras nutria clase buen por Chillado á ps 6.

Cerda—150 arb cerda de potro regular por Chillado á ps 143. 70 id id id id Basavilbaso id 142.

Sebo—80 arrb sebo de campo bueno por Ojea á ps 38.

Aceite potro—4 pipas aceite de potro bueno por Somoza á ps 40.

Trigo—200 fanegas del Salado especial por Perazzo á ps 125. 600 id id marianopolis bueno las 9 arb por Balleto id 105. 50 id id candeal regular id Somariva 90.

Papas—200 arb papas buenas por Tarigo á ps 10.

Maiz—220 fanegas maiz morocho desgranado superior 9 arrb. por P. y Alonso ps. 52, 250 id id id id id Robbio id 51, 400 id id id id Perazzo id 60, 320 id id id y amarillo id bueno id Zoppi id 49 y 48, 80 id id id en espiga id id N. y Cernadas id 62.

Alfalfa—75 fardos pasto bueno por Santa Maria ps. 550 la tonelada, 30 id id regular id Lartiga ps. 450 la tonelada.

Mercado Constitucion

Julio 29.

40 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos 192 arrobas lana. El estado del mercado en frutos en general, no tiene variacion á dias anteriores

Ventas de hoy—100 arrobas lana regular, por B y H. pesos 63.

Vacunos 100 cueros campo sup. por Gutierrez pesos 158; 80 id id id id Bonorino id 158; 20 id id buenos id Bellocq id 155.

Potros—40 cueros campo sup, por Gutierrez pesos 50.

Cerda—30 arbs cerda superior por Gutierrez ps. 160.

Lanares—50 dnas estacion superiores por Zaballa hnos 23 rls lb. 300 id superiores y desechos por Gutierrez á 22, 21 1/2, 14 id id; 600 id id Bellocq á 21 1/2, 18, 14, 13 id id; 120 id id id Honorino á 21, 14 id id.

Corderitos—500 dnas corderitos superiores por Bonorino á 16 ps; 300 id id id Gutierrez á 16 id; 100 id id id Bellocq á 16 id.

Nutria—300 libras nutria superior por Bellocq á ps 6 1/2.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 29 DE JULIO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan C. Baca	J. M. Villaverde	Pergamino	78
Id id	P. Morales	Moron	60
R. F. Basavilbaso	S. Ibarra	Id	70
D. Esquivel	A. Acosta	3 Arys. Jasr.	136
L. y Moores	D. Farias	R. Oriental	56
Durgan hnos.	L. Martinez	Chabe. Lino.	116
M. Alvarez é hijo	J. Layola	Monte	19
Id id	P. Greco	O. Areco	57
J. Davison	G. Moreno	Salto	54
		Total	750

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 420, 400, 360, 350, 330, 300, 280.
Segundo id id 260, 230.
Matanza general 220, 210, 200, 180, 150, 120.
Cueros de buey 200, 190.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200, 180
Id chicos 140.
Carneros 40 á 50.
Matanza de reses 580 cabezas.
Id Id terneros 51 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Villa del Salto* y *Rivadavia* del Uruguay, *Pingo* del Rosario, *Ville de Pará* del Havre, y *Equateur* de Burdeos. Anuncian salida hoy, *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Montevideo, *Mensagero* para la Asuncion, y *Ville de Montevideo* para Havre, cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina de correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Meath vap. inglés de 1450 ton. cap. Oristour de Amberes el 2 de Junio á M. Samson con Drabble Hnos 11 bultos algodon, Lacroze 519 btos rieles y fierros, Nicholson 6 id maquinaria, Boote 65 c vidrios, Rivolta C. 250 c id Chapa 300 c achicorea, Boers 6 c conservas, Jaccard 400 c bitter, Hallet 100 c vidrios, Parry 200 c achicorea, T. de Alvear 1 c carruage, Matthey 250 bt velas, Onillot 1 c muestras, 250 rollos alambre, 18 bultos tejidos, 2 c pianos, 34 id papel, 8 c armas, 177 barras fierro.

Engelshire vapor inglés de Midderbourgh con materiales para ferro-carril.

ENTRADA DE LOS RIOS

P. Tomaso bca de Concordia á Rivara con 10,025 postes 1783 1/2 id *Apolo* vap francés de Montevideo á P. Christophersen con á órden 120 btos. plantas.

Mensagero vap nac de Asuncion al Lloyd Argentino con á órden 4 cj merc. 150 colleras pescado de Tránsito 1000 btos merc.

Rio de la Plata vap oriental de Montevideo á Risso con 5 btos merc 1 cj merc órden 2 id id. Dellazoppa 95 cej estras M. Ochio 2 btos merc, Errecart 800 fles, Serpervielle 6000 id.

CABOTAJE

N. Maria balandra de Ensenada á Rivera con 58 pipas sebo 1718 kilos trigo 2435 kilos garras 70 lenguas 2527 kilos fierro.

J. Cándida pailebot de la Paz á Balando con 1500 h carbon.

América goleta de Concordia á Tobal con 1000 postes 2850 1/2 id.

Guillermito balandra de Ajó á Belando con 3000 lisas saladas 2000 id frescas.

Dolores B. V. pailebot de Magdalena á Huergo con 1183 cueros lanares 150 cueros corderitos 31 cueros vacunos 961 kilos zinc.

C. Scott balandra de Colonia á Nuñez con 738 cueros terneros 30 cueros vacunos.

Lostesso pailebot d Paysandú á Desimone con 100 pipas sebo 750 fardos carne 90 cj extrato id.

SALIDAS

Apolo vap francés para Montevideo.
Rio de la Plata id oriental para el Uruguay.
Meteoro id nacional para el Rosario.
General Racedo id id id.
Diana id nac id id.

Vapores a salir para ultramar

Julio

29	Aconcagua (desde Montevideo)	Pacífico
30	Villa de Montevideo	Havre

Vapores esperados de Ultramar

Julio

30	Pampa	Havre
31	Matteo Bruzzo	Génova
28	Aconcagua (en Montevideo)	Liverpool
28	Umberto I	Génova
25	Ohio	Hamburgo
25	Tasso	Amberes
26	Kepler	Liverpool
28	Cervantes	Hamburgo
30	Equateur	Burdeos

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mtn.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mtn. 30.
Para adultos id id ps. mtn. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos.
1617 perm.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoseles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo*.
1986 S. 6

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librería Literaria—C. Peraza
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de toda clase, memorandums, cuentas [illegible] al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2556 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres se cita al testigo DON BARTOLOMÉ OBREGOSO; por el término de seis dias para que comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Cándido Benavides ó Fernandez por hurto.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*L. M. Gonzalez*. 2313 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emilciano Garcia, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á éste por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, teniéndose por constituido el domicilio legal que se espresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señalándose los dias Lúnes y Juéves de cada semana para que las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo apercibimiento del derecho; é manifestándose por los solicitantes, en el otro si del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándole para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios La Tribuna Nacional y La Libertad—Garcia—Ante mí: Pedro Codrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Codrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado se cita á los testigos BERNARDINO ESTEVES y FELIPE LOPEZ para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á José Bustos por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2302 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo correccional de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor Obligado se citan llaman y emplazan á los testigos DON RAMON MORENO y DON AGUSTIN BERETERVIDE á fin de que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Andrés Ferro, Pascual Colombo, Angel Corbella y Luis Maspero por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2301 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicarán en los diarios «El Dia» y La Tribuna Nacional á los herederos de don BENJAMIN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan á la secretaria de don Estanislao Lopez á la que se halla adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Francisco Madoz solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884.—*Pedro Bernaiot*. 2293 31

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita por primera vez al prófugo JOSÉ VILLARINO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2305 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio F. Gimenez*. 2295 14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. BONIFACIO SOSA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á José M. Gallo por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade*. 2303 2

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Mariano Andrade*. 2281 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN é PEDRO ALTAMIRA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro—Y vistos: A cuanto que todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*. 2283 A 4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. EUGENIO IGLESIAS para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Secundino Valente por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade*. 2304 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. VICENTE PEPE y D. ANTONIO AMPOLANO, para que en el término de cinco dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa [illegible].—Buenos Aires, Julio 27 de 1884.—*Roman Bourel*. 2289 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre se hace saber por medio del presente al prófugo JOSÉ CHASUT, la parte dispositiva de la sentencia recaida en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias [illegible] á los bienes de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY [illegible].—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2281 A 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2252 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 2263 A 30

El señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. ANGEL SPERONI, para que comparezca dentro del término de seis dias á la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Lorenzo Poveda (a) Carita y al prófugo Cecilio Poveda por heridas de las que resultó muerte.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2269 A 1°

El señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. SEBASTIAN URQUIZO, para que comparezca dentro del término de seis dias ante la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Juan Francisco Dominguez, acusado por robo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2270 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César L. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos trámitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTEMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2257 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S, á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 2230 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. D. Jacinto Real se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hágase por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1982 A 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—*Abel Miranda*. 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda*. 2056 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro Bernaiot*. 1923 A 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no comparecieasen, se les nombrará defensor que lo represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim*. 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 2117 A 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay*. 2198 A 23.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2197 A 3

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Surriela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay*. 2157 A 19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto*. 2143 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Amaçain, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de veinte dias á todos los acreedores del concurso Civil formado á D. VENANCIO SOSA, que dentro del término espresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escala le domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles núm. 44 y 12. Los autos tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró ala cual que firma se halla adscripto.—La Plata, Julio 2 de 1884.—*F. A. Gonzalez*.—Banco Hipotecario. 2068 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,960 ps. [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2155-31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAVE DE PALMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*.—Bolivar 21. 2,012 A7.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y la esposa doña Ana de la Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Labougle*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1978 A 1°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MATAIAO FOGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 1 de 1884—*Miguel Garay*. 2080 A 12.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

JULIO

Juéves	31	Remate de Domingo Basso de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 3.

AGOSTO

Viérnes	1°	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.
Sábado	2	—50 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	4	—Plantas de la quinta del Dr. Insiarte y por cuenta de A. Fumagalli en Alsina 78, á las 12.
Mártes	5	—Carneros de Escurra en Alsina 78, á las 3.
Mártes	5	—Carneros de Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 3.
Juéves	7	—Carneros de Narciso Visoten, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3.
Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Marzat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES
EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas debido á solicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

POR LOS MISMOS

De cinco magníficos lotes DE TERRENO

Sobre el Boulevard Callao
ENTRE LAS CALLES LARGA DE LA RECOLETA
Y Avenida General Alvear
DONDE NADIE VENDE
EL BARRIO MAS ALEGRE Y ARISTOCRÁTICO
DE LA CAPITAL
Calles adoquinadadas y con veredas
Edificios sin rival. Jardines encantadores. Via obligada de todo el mundo para el paseo de la Recoleta.
El Domingo 3 de Agosto
A LAS 4 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y division de condominio los terrenos arriba mencionados á saber:

Con frente á Callao

Lote número	1—10	vs. de frente por	40 vs.	de fondo
" "	2—10	" "	40	"
" "	3—10	" "	40	"
" "	4—11·85	" "	40 1/2	"
Esq. á Recoleta	5—17	" "	40 65	"

Creemos escusado decir una palabra mas de lo que indica el encabezamiento de este aviso, pues el de muestra suficientemente la brillante é inmejorable ubicacion de los mismos.

Títulos garantidos
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.
2286 3

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE DE HERMOSAS PLANTAS

Arboles frutales y florestales
Plantas para jardin
VESTIBULOS Y SALONES
Del establecimiento de horticultura
DEL SEÑOR D. DOMINGO BASSO
(En Montevideo)
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El juéves 31 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio al contado, por órden y cuenta del Sr. Basso, y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedros, cipreses, pinos, palmas clase que no sufre con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales, entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles frutales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros, para parques, jardines, etc., 3000 cepas de espárrago de 3 años y 3 clases D'Argentinos, Colossale de Canover y Geant D'Esfurt.

Las plantas se encontrarán el dia antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 2278-31

POR LOS MISMOS

¡Atencion criadores!

20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
Rambouillet sangre pura
DEL MEJOR ORIJEN
Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña
NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET
Procedentes de la Estancia
LA MERCED
Propiedad del Sr. Cárlos Urioste
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor origen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserva de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales. 2279 8

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO
Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña
EL ROSARIO
DE LOS SEÑORES
Francisco Chas é hijos
El Miércoles 6 de Agosto
A las 2 p. m.
EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario.»

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino

La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo excepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia, habiéndose alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Esposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
" Rural Argentina 1876, id id
" " 1878, id id
" Universal de Paris 1878, gran prémio, medalla de oro.
" Rural Argentina 1880, primer prémio
" " 1881, id id
" Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que debemos indicadas como características de la raza «Negrete Argentino» sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2145 A 6

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

25 lindos carneros Rambouillet
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
Fundado por el Sr. Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del señor
D. J. M. LOZANO
En nuestra casa Alsina N. 78

EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m.. remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes en cuanto á su origen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dán sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate.
2249 A 5

POR LOS MISMOS

PRIMER LOTE

25 notables maruecos y 5 ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Viérnes 1° de Agosto
A LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la afamada cabaña Las Acacias estacion Olivera, sobre el Ferro-Carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.

25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro orijen, habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencias empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de Las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2158 A 1

POR LOS MISMOS

841 HECTAREAS

DE UN LINDO CAMPO
SITUADO EN EL
Partido del MONTE
Con poblaciones, etc
De 1 1/2 á 2 leguas del Pueblo
BASE DE VENTA
Pesos 400 m|c. hectárea
En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre.

Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, E te herederos de Videla Dorna.

El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectáreas, 19 áreas y 18 cts.

Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.

Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 p. de arrendamiento al año.

La base fijada para la venta son 400 p|m la hectárea.

Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2160 A 2

T. S.

Tallaferro y Sanchez

¡Alerta Sres. cabañeros!
16 notabilísimos CARNEROS
y 10 hermosas ovejas
DE LA AFAMADISIMA CABAÑA
GILBERT
Al llegar
A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION
Por el vapor "Rio Negro"
Los animales son espléndidos
Y hay algunos de la alta reserva
La cabaña GILBERT goza
DE FAMA UNIVERSAL
Gran número de medallas
DE TODAS LAS EXPOSICIONES
Del mundo
Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo
En nuestra casa San Martin 51
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Lúnes 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Rio Negro».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51. desde 5 dias antes del fijado para la venta.
2311 25

POR LOS MISMOS

25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
SANTA CATALINA
Del Señor doctor don
DOMINGO FRIAS
Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado
El mártes 12 de Agosto
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa San Martin 51
2310 12

POR LOS MISMOS

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en
LA CAPITAL
Los lotes forman una y media manzana de gran altura
RODEADA POR LAS CALLES
Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti
Frente á la Estacion CENTRO-AMERICA del Tramway á Belgrano
Las calles allí son Boulevars de 16 varas de ancho
Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas
¡Alerta especuladores!
Sin precio por lo que dén
AL CONTADO
Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas
ALERTA! ALERTA!
El Domingo 17 de Agosto
A LAS 2 P. M.
Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51.
2309 17

POR LOS MISMOS

20 OVEJAS LINCOLN

PURA SANGRE
Acreditados productos de la
ESTANCIA DEL MEDIO
Abundantísima y rica LANA
BUEN TAMAÑO
SERAN VENDIDAS
En nuestra casa San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio
A LAS 2 P. M.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
2165 30

POR LOS MISMOS

Judicial EN CAÑUELAS!

318 cuadras cuadradas
DEL MAS RICO CAMPO
En el Cuartel 10 del Partido

Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escall, Selino Gaindez, herederos de Medrano, Huertas, etc.

A 7 leguas del Pueblo
Pastos tiernos y abundantes
Tasacion: 262,350 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes
174,900 ps. m|c.
Orden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. D. Valentin M. Curutchet
Testamentaria de D. Pedro Sosa y Sañudo

Una CASA en el mismo pueblo
EN LA CALLE DE RIVADAVIA
Esquina de Florida

30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 25,000 ps. m|c.

UN SOLAR DE TERRENO

Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.

Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.

Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V. Carbailo. 1979 30.

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre
RAMBOUILLET
Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina
DEL SEÑOR DOCTOR DON
DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores
LA CABAÑA SANTA CATALINA
GOZA DE JUSTA FAMA
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto, una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS

2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a.
Mitad del lote Núm. 10
A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO
De Trenquelàuquen
Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja
El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines
Petit y General Vega
El campo es flor, rico por su clase y topografía
¡¡Alerta especuladores!!
BASE INCREIBLEMENTE BAJA
3 $ m|n. oro cada una hectárea
EL PAGO MEDIO AL CONTADO
Y el resto un año á plazo
SIN INTERES
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 7 de Agosto
A LAS DOS P. M.
2265 A 7

T. S.

Juan Gaitan

JUDICIAL
De un magnífico motor á vapor
En la calle PICHINCHA N. 41

EL SABADO 2 de Agosto á las 12 del dia procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 10 de la Capital. D. Lorenzo Balleto, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Luis Gaumond contra D. Alejandro Corbetto, un motor á vapor vertical. Por mas datos al martillero Corrientes 979.
2296 2

David Garcia y Ca.

Judicial
DE UNA CASITA
En el partido de Flores
CUARTEL 4°

En el parajo denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, pisos de baldozas, puertas de pino, pilares de hierro, porton id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa á la moderna
BIEN SITUADA
Calle de Entre-Rios N. 181
ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfajías de quebracho, pisos de baldosa y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 65 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta.
2194 A 24

B. M.

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc. como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

DE LA Joyeria, Relojeria y Plateria

DE D. BLAS MEGALE
Calle Victoria 142
FRENTE AL PASAJE
ROVERANO
Al mas alto precio
Y AL CONTADO
Por LIQUIDACION
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
POR CAMBIAR DE DOMICILIO
El Juéves 7 y Viérnes 8
DE AGOSTO
Á LA 7 1|2 DE LA NOCHE
Brillantes
Relojes varias clases
Alhajas fantasía
Piezas artísticas
Etc., etc., etc.
Armazones, vidrieras, mostradores
arañas, etc., etc.
2316 8.

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos EN LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires
LA CIUDAD DE MODA
Perfectamente situados
En las mejores Secciones
A pocos pasos de los principales edificios
Sin base! Sin precio!
POR LO QUE OFREZCAN
El remate se efectuará en el patio de nuestro Depósito
CALLE DEFENSA 78
El Viérnes 1° de Agosto
A 1 LA P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion	12	manzana	J	J	3	lotes
"	1ª	"	O	O	2	"
"	2ª	"	H	H	2	"
"	4ª	"	X		5	"
"	3ª	"	U		8	"
"	13	"	F		7	"
"	14	"	J		2	"
"	12	"	A		3	"

Además se venderán
8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1°

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas CHACRAS

Con un área total de 608.418 mts. cuads.
EN EL PUEBLO DE
BAHIA BLANCA
EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA
El de mas porvenir de la Nacion
Espléndidamente situadas
A pocas cuadras de la Plaza Principal
Sin base! Sin precio!
¡¡POR LO QUE DÈN!!
EL DIA
VIÉRNES 8 de Agosto
A LAS 3 P. M.
En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 245 hacia el E de la Plaza Principal compuertas cada una de una superficie de 3 4 209 mets cuadrado. La 1ra. linda por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahia Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sudeste con don Enrique A Roubio, por el Sud Oeste con don Diego Cott y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo. 2308 8

Titulós garantidos
POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano
En la ciudad de LA PLATA
Capital de la provincia de Buenos Aires
La ciudad de moda y de gran PORVENIR
SUSCRICION
A 192 LOTES
DE LINDISIMOS
TERRENOS
SECCION A
EL PAREJE MAS PINTORESCO
con frente al gran Boulevar de Circunvalacion
Donde pasará el tramway
TERRENO ALTO garantido
Precio fijo ps. 62 m|n. oro
El lote de 600 metros
Sin plazo para la EDIFICACION
Y CON ESCRITURAS GRATIS
¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende
Es el momento de aprovechar
BASES DE SUSCRICION:

1°—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto de corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano.

2°—Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m|c. cada uno.

4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Battiana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.
2310 A 4

POR LOS MISMOS

DE LOS Buenos muebles

Que adornan la casa
CALLE
SANTIAGO DEL ESTERO 212
POR AUSENTARSE
SUS DUEÑOS DEL PAIS
Juegos de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
1 piano francés de A. BLONDEL
Alfombras, cuadros,
ESPEJOS, ARAÑAS, &, &.
El Miércoles 30 de Julio
A LAS 12 M.

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA

1 juego de raso azul, 9 piezas Luis XVI, 1 espejo medallon, 2 galerías con cenefas de raso y cortinas, 1 mesa de arrimo, 1 id de fantasía, 1 piano francés de Blondel, 1 araña de cristal, grabados, alfombrado, adornos, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO

1 juego de nogal compuesto de 1 cama-camera con colchon, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO

1 juego de jacarandá, compuesto de 1 cama-camera con colchones, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de luz id, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO

1 juego de yinti 9 piezas, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id, id, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR

1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor 3 tablas, 12 sillas de Viena, 1 pico de gas bronce 2 luces, 1 sillon de hamaca, 1 reloj, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, alfombrado, etc., etc.

DOS DORMITORIOS MAS

Compuestos de camas, roperos, lavatorios, mesa de luz, alfombrado, pico de gas, etc., etc.

CUARTO DE BANO

1 baño de lluvia, 1 id de asiento, y 1 id grande, etc., etc.

PATIOS

Una gran cantidad de plantas, faroles, etc., etc.
2232 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL Importante Remate

DE UNA
GRAN PROPIEDAD
Con lindos jardines
A PROPÓSITO PARA VERANEAR
EN LA
CIUDAD DE BELGRANO
Calle Maipú N. 8
Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez
Situacion inmejorable
LA MEJOR DE BELGRANO
¡¡DE INMENSO PORVENIR!!
Base de venta
11,000 pesos m|n. ORO
El Domingo 3 de Agosto
A LAS 2 P. M.
Sobre la misma propiedad
TITULOS GARANTIDOS

Remataremos la gran propiedad espresada con mucho edificio, 8 piezas, cocinas, despensas, cochera, pisos de tabla, cielos razos de yeso, puertas con celocias, vestíbulos con vidrieras y pisos de mármol, mirador, zaguanes de mármol, molino con bomba, pozos, piletas, un gran invernáculo, jardin, etc., rejas de fierro á la calle con pilares de material.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad, la venta se efectuará conforme al presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lároen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Perez, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano Provincia de Buenos Aires, compuesto de ocho habitaciones y cocinas necesarias, edificadas en un terreno de treinta y dos varas de frente por setenta y cinco varas de fondo, haciendo un martillo de cinco varas de frente á la calle, lindando por el frente calle en medio con D. Cipriano Calvo, por el Este con el señor Perez, por el Norte con D. Cárlos Reinal y por el Sud con el señor Negri. Esta finca por pedido del Banco de la Provincia se vende con la base de once mil pesos moneda nacional. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, ó al escritorio de los martilleros calle de Bolivar núm. 85 por mas detalles.—*A. Cordero*, Secretario; oficina Cabildo 2° patio.

NOTA—El comprador en el acto de firmar el contrato entregará la suma de 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 2145 A 3

B. M.

Rufino Degreef

POR EL MISMO
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata.
2051 perm.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial
EN SAN MARTIN
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M.
Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias,—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 3 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 3 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos). La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin.
2072 A 10

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde
De una casa con 5 habitaciones
Calle Venezuela 762 al 764

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de madera dura y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 5,855 ps. con 68 cts. m|n. Base de venta 3,903 ps. con 46 cts. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 o|o en garantía de la compra, esto es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo al ninguno. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araux y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 ó á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo.
2249 A 10

L. Mattaldi y Hno.

De todas las existencias
DE UNA IMPRENTA COMPLETA
Para obras y diarios
MAGNIFICA MAQUINA
MARINONE

Gran cantidad de tipos de diferentes formas, papeles etc. En el local calle de Defensa número 75, segundo patio.

EL VIERNES 1° de Agosto á las 12 del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero al contado todas las existencias de esta imprenta por órden terminante de su dueño, omitimos detalles por su mucha estension y por ser conocido lo que son las existencias de una imprenta completa.

N B—La venta se efectuará en un solo lote ó detallada.

Si hubiera interesados para comprarla particularmente hasta el dia antes del remate, dirijirse á los martilleros calle Florida 155 y 157. Recomendamos á las personas que quieran hacerse de una imprenta á poco costo no falten el dia del remate.
2288 1°

Angel Aguilar

DE UNA
BUENA PROPIEDAD
EN EL CENTRO
DE LA CAPITAL
Calle de Paraná
NÚM. 87
AD-CORPUS
El Juéves 31 de Julio
á las 3 de la tarde
Base para la venta
5,000 PS. M/N.

El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Diaz de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad.

Edificada en un terreno de 9 3|4 v. de frente al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que ensancha la mayor parte del terreno hasta 18 varas; el edificio se compone de ocho piezas de material, y demas oficinas, pisos de baldosas y otras de ladrillo, árboles de limon higueras parrales etc.

Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas.

Los títulos son de primer orden pueden verlos en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.

NOTA—El comisionado dará en garantía al firmar el boleto 400 ps. m|n.

El martillero Victoria 686. 2066 31

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
DE LA CASA
Calle de San Juan
NUMEROS 486 Y 88
ESQUINA A LA DE SALTA
Con la base de 150,000 ps. m|c.
AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fererro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps. m|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
3,599 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

Liquidacion de todas las existencias
DE LA GRAN TIENDA TITULADA
'La Africana'
Situada en la calle de Santa-Fé
ESQUINA Á LA DE GARANTIAS

EL MIERCOLES 6 de Julio á las 12 del dia venderemos en remate por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba indicada cuyo detalle en parte es como sigue: bramantes, lienzos, pañuelos, uso doméstico, medias varias clases, percales, frazadas, tricotas, frazadas alemanescas, camisetas de punto, percalinas cocos, colchas, sombreros castor, géneros de vestido, cintas, toballas, gambronas, casimires, tapados, copelinas y otros muchos artículos que por su estension no se indican.

Al mismo tiempo

Se venderán los armazones, mostradores, vidrieras brazos para gas, toldo y demás enseres del negocio.
2284 3

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO
El Domingo 24 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,583	pesos m|c.
2a.	71,685	" "
Base 2|3 partes	47,793	" "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Bilbatrua, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 375 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 73.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.
2178 24